



MIN 15° / MAX 23°  
Parcialmente nublado con precipitaciones en la mañana y descenso de la temperatura, vientos moderados del sector sur.

# LOS ANDES

EDICIÓN N° 40.324/ 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES \$2.700. SÁBADOS Y FERIADOS \$3.800. DOMINGO \$4.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA \$200

142 AÑOS DE PERIODISMO

## Marcelo Araujo

Adiós al inventor de una nueva forma de relatar fútbol en la televisión argentina.

PÁGINA 14



### CONSUMO

**Restaurantes y tiendas, con menos gente y precios más bajos**

PÁGINA 4

### EDUCACIÓN

**Sólo la mitad termina la secundaria sin adeudar materias**

PÁGINA 6

### JUSTICIA

**Buscan a una nena que su madre se llevó de Mendoza**

PÁGINA 8

# Procesan a 15 represores por crímenes contra niños en la dictadura

**DERECHOS HUMANOS.** Lo resolvió el Juzgado Federal N°1 de Mendoza, a pocos días del 50 aniversario del último golpe de Estado. Están acusados de secuestros, tormentos, abandono y apropiación de menores.

El Juzgado Federal N°1 de Mendoza dictó el procesamiento de 15 exintegrantes de las Fuerzas Armadas y de seguridad por crímenes cometidos contra 56 niños, niñas y adolescentes (NNyA) durante la última dictadura cívico-militar.

Los hechos investigados —de acuerdo con el Código Penal vigente al momento en que ocurrieron— comprenden los delitos de privación abusiva de la libertad, imposición de tormentos agravados, abandono de persona, coacción, sustracción, retención u ocultamiento de menores, alteración del estado civil y falsedad ideológica, según información del Ministerio Público fiscal de la Nación.

En el caso investigado por el juez Leopoldo Rago Gallo interviene el titular de la Oficina de Asistencia en causas por violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante el terrorismo de Estado en Mendoza, el fiscal Dante Vega, y los auxiliares fiscales Daniel Rodríguez Infante y Analía Quintar. A pedido del Ministerio Público Fiscal, 17 de los acusados comenzaron a ser indagados en diciembre pasado.

Entre los procesados se en-

cuentran los exmiembros del Departamento de Informaciones Policiales (D-2) Omar Pedro Venturino Amaker, Armando Osvaldo Fernández Miranda, Pablo José Gutiérrez Araya, Carlos Faustino Álvarez Lucero, Rubén Oscar Blanco, Rubén Darío González Camargo, Julio Héctor La Paz Calderón, Antonio Marcos Ochoa Albornoz, José Esteban Roccato Villegas, José Lellis Sosa Córdoba, Miguel Ángel Salinas y Abelardo Santiago Garay Mauceri.

También fueron procesados Juan Carlos Alberto Santamaría Blasón, Alberto Raganato Leo y Néstor Nivaldo Carmona Barroso, quienes pertenecían a la IV Brigada Aérea.

En cambio, otros dos exagentes del Descatamento de Inteligencia N° 144 indagados en diciembre pasado —Hugo Zalazar Campos y Vicente Navarro Moyano— fueron apartados del proceso por incapacidad sobreviniente, mientras que Carlos Plácido Escobar Zurita fue desvinculado por falta de mérito.

El juzgado dispuso además prisión preventiva para cuatro de los imputados —Fernández Miranda, Venturino Amaker, Santamaría Blasón y Raganato

Continúa en página 3



## La vuelta a clases del Rey Benja

Benjamín Domínguez tiene 6 años y una sonrisa inmensa. Esa que, según el cartel con el que se paseó por el Instituto Rodeo del Medio el lunes 9 de marzo, lo llevó a ganar una gran batalla. Benja había recibido el alta en el Hospital Notti tras recuperarse de una leucemia que le fue diagnosticada cuando tenía un año y volvía a la escuela. La emoción alcanzó a chicos, padres y maestros.

PÁGINA 7

GENTILEZA



## POLÍTICA

# El Gobierno lanzó un plan de retiros voluntarios en Anses

**MOTOSIERRA.** Se estima que el Ejecutivo busca reducir unos 2.500 puestos, de un total de 12.319 empleados que el organismo tiene en todo el país. Desde 2023 fueron despedidos 1.584 trabajadores.

Elizabeth Peger

Especial para Los Andes

Decidido a profundizar la motosierra sobre la planta del Estado, el Gobierno puso en marcha este lunes un plan de retiros voluntarios para el personal de la Anses, una decisión que puso en alerta al principal gremio que agrupa a los trabajadores del organismo, que denunció que se trata de una maniobra de achicamiento de la institución que impactará en el funcionamiento del sistema previsional.

Desde la conducción de la Asociación de Personal de los Organismos de Previsión Social (Apops) advirtieron que el anuncio profundiza la política de ajuste de la Anses, cuyos trabajadores mantienen los salarios congelados desde noviembre de 2024 ante la determinación de la administración de Javier Milei de rechazar la convocatoria a paritarias.

A través de la Resolución 68/2026 publicada este lunes en el Boletín Oficial, el Ejecutivo oficializó la apertura de un programa de extinción del vínculo laboral por mutuo acuerdo, denominado Plan de Retiros de Voluntad Recíproca (RVR), destinado a los trabajadores que posean al menos dos años de antigüedad, aunque la aprobación final quedará sujeta a la evaluación del organismo.

El programa establece una indemnización equivalente a 90% de un sueldo por cada año de antigüedad, calculada sobre las remuneraciones habituales, con



**DISCURSO.** El presidente Milei habló en la Bolsa de Comercio de Córdoba acompañado por Manuel Adorni.

un tope de 24 haberes brutos. El pago se realizará en una sola cuota hasta \$80 millones, y en dos cuotas mensuales si el monto supera esa cifra. La resolución estableció, además, que quienes se adhieran al retiro no podrán volver a trabajar en el sector público nacional durante cinco años y deberán declarar que no tienen reclamos laborales pendientes.

Desde la cúpula de APOPS advirtieron que el régimen de retiro voluntario dispuesto por el Gobierno forma parte de un proceso de reducción de la planta del organismo y de debilitamiento de su capacidad operativa. “El

retiro voluntario no es una política de mejora para los trabajadores. Es una forma de reducir la planta del organismo bajo la apariencia de una decisión individual y voluntaria”, afirmó Fabián Montaña, titular de Apops.

Fuentes del organismo previsional estimaron que la apuesta de la administración Milei es re-

**El plan dispone una indemnización equivalente a 90% de un sueldo por año de antigüedad con un tope de 24 haberes.**

ducir entre 2.000 y 2.500 puestos sobre un total de 12.319 trabajadores actuales en la institución. No se trata del primer recorte en la Anses: desde diciembre de 2023 fueron despedidos 1.584 trabajadores en tanto que ingresaron mas de 300 puestos jerárquicos.

La conducción de Apops, que junto a ATE, UPCN y Secasfpi representan al personal de la Anses, también advirtió que la reducción de trabajadores no constituye un hecho aislado, sino que se inscribe en “una orientación más amplia de achicamiento del Estado y de debilitamiento del rol de la previsión social pública”. Al respecto, se-

## Inflación 0 y silencio sobre Adorni

Javier Milei retomó este lunes su agenda nacional, tras la gira que la semana pasada lo llevó por Estados Unidos, Chile y España. Al mediodía habló en la Bolsa de Comercio de Córdoba, donde se mostró con su jefe de Gabinete, Manuel Adorni, apuntado en el escándalo por el viaje de su esposa con la comitiva presidencial. Allí, reiteró su proyección de que la inflación empezara con cero en agosto y acusó al kirchnerismo de querer “romper todo” porque no está en el poder. No obstante, durante su discurso de más de una hora, Milei evitó referirse al escándalo que envuelve al Gobierno tras el viaje de la esposa de Adorni, en el avión presidencial a EE.UU. Por este tema, ayer, la diputada nacional Marcela Pagano amplió en la Justicia federal la denuncia penal contra el jefe de Gabinete y pidió que se investiguen nuevos hechos que, según su presentación, podrían configurar conflictos de interés y posibles irregularidades en el manejo de contratos y licitaciones públicas.

ñalaron que los salarios de los trabajadores del organismo se mantienen congelados desde noviembre de 2024.

“Nos preocupa la situación salarial de los trabajadores del organismo. Hace meses que venimos pidiendo formalmente la apertura de la paritaria y la respuesta es el silencio. En cualquier relación laboral sería lo primero es el diálogo; acá ni siquiera hay convocatoria”, indicó Montaña. Y añadió: “ANSES tiene convenio colectivo propio. No puede quedar en un limbo salarial mientras la inflación sigue corriendo y el salario pierde poder adquisitivo”.

## El balance “muy positivo” de Mendoza en el Argentina Week

El gobernador Alfredo Cornejo está de regreso en Mendoza, después de atravesar la semana pasada en Estados Unidos para participar activamente de la feria “Argentina Week” junto al presidente Javier Milei y gran parte de su gabinete.

Cornejo estuvo en Nueva York, acompañado por la ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre, y el diputado Lisandro Nieri (Cambia Mendoza), alfil suyo en el Congreso nacional.

El diputado nacional analizó el contexto político que enmarcó el evento y descartó que el escándalo del viaje del jefe

de gabinete Manuel Adorni con su esposa haya opacado la gira. Por el contrario, aseguró que el balance para Mendoza “fue muy positivo”.

En tanto, la ministra Latorre detalló la agenda de reuniones que mantuvo en busca de financiamiento para proyectos vinculados a la minería y la infraestructura energética.

Para Nieri, la semana en Nueva York sirvió para consolidar el regreso de Argentina al radar de los inversores internacionales.

“Un balance muy positivo de lo logrado en estos dos años.

En lo económico, en la apertura comercial, en el alineamiento internacional bien claro de Argentina y en la firmeza en ese camino por todo lo que son las reformas. Creo que hay mucho entusiasmo por eso”, señaló.

El diputado remarcó que el país estuvo durante mucho tiempo fuera del mapa de las inversiones internacionales y que la feria permitió ratificar ese cambio de escenario. Según contó, el encuentro reunió tanto a grandes empresas como a emprendedores del sector tecnológico. “Se habla

de minería, de oil and gas, pero también mucho de economía del conocimiento”, contó.

En ese contexto, Nieri sostuvo que Mendoza llega con una ventaja construida durante la última década. “En el caso de Mendoza se destacan los avances desde hace más tiempo. Con muchos inversores ya veníamos en conversaciones, sobre todo en el sector financiero, donde hace diez años con Alfredo comenzó este proceso de internacionalización de Mendoza”, explicó.

Por su parte, la ministra Latorre, explicó que la misión tuvo

un fuerte enfoque en la búsqueda de financiamiento para proyectos de desarrollo energético y minero. “La misión en Nueva York tuvo un foco pensado en la obtención de financiamiento para proyectos. En ese marco, dos de las fechas estaban organizadas en entidades financieras como JP Morgan y Bank of America”, detalló.

La ministra agregó que también mantuvieron encuentros con bancos internacionales. “Luego tuvimos reuniones con Morgan Stanley y con Deutsche Bank”, señaló. / **Martín Fernández Russo.**



## Procesan a 15 represores por crímenes...

### VIENE DE TAPA

Leo—, lo que será recurrido por el Ministerio Público Fiscal, ya que había pedido esa medida de coerción para la totalidad de los acusados. También, ordenó embargos de entre 10 y 15 millones de pesos.

La causa se inició en mayo de 2025, a partir de un requerimiento del Ministerio Público Fiscal en el que se solicitó la imputación de los acusados. La mayoría de ellos ya habían sido juzgados o condenados en otros procesos por delitos de lesa humanidad vinculados con secuestros, asesinatos o desapariciones de los padres y madres de las actuales víctimas.

En ese requerimiento, la fiscalía identificó al menos cinco patrones de criminalidad dirigidos contra niños, niñas y adolescentes. El documento describe situaciones de menores que fueron afectados directamente por los operativos represivos contra sus familiares o que quedaron expuestos a episodios de violencia extrema durante secuestros y detenciones ilegales.

#### Las distintas formas de violencia

En su presentación, Vega, Rodríguez Infante y Quintar clasificaron los hechos investigados en cinco categorías:

Niños, niñas y adolescente

retenidos por el aparato represivo: incluye casos en los que NNyA quedaron bajo control de las fuerzas represivas tras el secuestro de sus padres, hasta ser entregados a familiares o institucionalizados. También se registraron situaciones en las que fueron llevados junto a sus madres a centros clandestinos de detención como el D-2. Estas privaciones de libertad implicaban, además, la exposición de los NNyA a tormentos psicológicos y físicos, dadas las condiciones en que aquellas tenían lugar. Entre casos enumerados se menciona el de un bebé de siete meses abandonado en la puerta de la casa de sus abuelos con signos de maltrato, y el de otro niño de diez meses que permaneció durante un mes en poder de un comisario para ser utilizado como “cebo” para capturar a su padre, hasta ser rescatado por sus abuelos en un estado de abandono.

Delitos cometidos durante los operativos: se trata de hechos sufridos por menores presentes en procedimientos contra sus padres, quienes padecieron privaciones de la libertad temporales, aislamiento o violencia directa. Según la fiscalía, los operativos —con gritos, armas, golpes y amenazas— generaban un impacto psicológico severo en los NNyA que configuraba tormentos. Entre los casos relevados se encuentran dos hermanos de 4 y 6 años que fueron encerrados con la boca tapada con cinta mientras secuestraban a sus padres, hasta ser encontrados por una vecina; otros dos hermanos que permanecieron llorando durante horas en la vereda de la casa

donde se realizaba un operativo, impidiéndose que sus vecinos pudieran auxiliarles; o el de una niña que fue arrancada de los brazos de su madre y arrojada a un pasillo.

Niños y niñas abandonados a su suerte: durante los secuestros de sus padres o madres, algunos bebés o niños y niñas de corta edad fueron dejados en situaciones de desamparo, sin cuidado o protección, que configuraron el delito de abandono de persona. Estas acciones creaban un peligro concreto para la vida o la salud de aquellos, especialmente por su incapacidad para valerse por sí mismos, abandonados/as en la vía pública o en sus domicilios sin presencia de un adulto, y sin garantizar su seguridad.

Violencia dirigida diferencialmente contra NNyA: en algunos casos, fueron objeto de violencia directa, como agresiones físicas, amenazas con armas o interrogatorios, a menudo para presionar a sus padres. Estas acciones buscaban infligir sufrimiento directo a los menores de edad o utilizarlos como herramientas de coacción contra sus progenitores. Entre estos casos, se encuentran múltiples hechos de NNyA apuntados con armas y amenazados, como el de un niño de 3 años al que le pusieron un arma

en la cabeza frente a su padre, una niña de 5 años apuntada y obligada a entregar la llave de su casa que su madre le había encomendado o un adolescente al que se le introdujo incluso un arma en la boca. En esta categoría, el escrito releva otros casos que fueron parte de procesos previos, tales como el de una bebé de quince días que fue privada de alimento junto a su madre en el D-2, quien no podía amamantarla adecuadamente, o el de una niña de 5 años que no sólo fue mantenida en un centro clandestino de detención, sino además, obligada a presenciar las torturas infligidas a su padre.

Delitos contra la identidad: incluyen la apropiación, sustracción, retención u ocultamiento de menores de 10 años, y la alteración de su estado civil, a menudo mediante falsedad ideológica. Además de referenciar casos de apropiación que han sido examinados en otros procesos, el escrito incluye el caso de una niña que, pese a conocerse fehacientemente su identidad, fue remitida por el D-2 como “N/N” a la Casa Cuna, situación en la que permaneció hasta que su familia pudo recuperarla.

#### El funcionamiento del aparato represivo

De acuerdo con la investigación, una de las estructuras centrales en estos hechos fue el Departamento de Informaciones de la Policía de Mendoza (D-2), donde funcionó el principal centro clandestino de detención de la provincia. Su actividad se remonta a antes del golpe de Estado de 1976 y contaba con una infraestructu-

ra destinada a la represión ilegal, con trece celdas y personal entrenado para realizar secuestros, interrogatorios bajo tortura y otras prácticas represivas. El D-2 operaba como eje de la inteligencia policial, desde donde se planificaban y coordinaban operativos, además de articular con otras dependencias policiales que funcionaban como espacios auxiliares o “satélites”.

Según la información reunida en distintos juicios por delitos de lesa humanidad, más de 300 personas pasaron por ese centro clandestino, donde se cometieron privaciones ilegítimas de la libertad, tormentos, agresiones sexuales y homicidios.

La fiscalía también identificó la participación del Destacamento de Inteligencia Nº 144 del Ejército Argentino, dependiente de la VIII Brigada de Infantería de Montaña, con actuación en la Subzona 33, que abarcaba Mendoza, San Luis y San Juan. La unidad contaba con una jefatura y una plana mayor organizada en áreas de personal, inteligencia, operaciones y logística, además de secciones de ejecución y grupos de actividades especiales.

Por último, el MPF señaló a la IV Brigada Aérea de la Fuerza Aérea Argentina, bajo el Comando de Agrupaciones Marco Interno y con control operacional sobre parte de Lavalle y Las Heras (Subárea 331). Su División de Inteligencia y la Regional Oeste coordinaban tareas represivas. La brigada contaba además con la Compañía Policía Militar y la Subunidad COIN, que actuaban como grupos operativos. / **Oscar Guillén.**

## Arman un frente opositor para ir por el rectorado de la UNCuyo

### ELECCIONES

**UNIVERSITARIAS.** Son espacios vinculados al peronismo, la izquierda y sectores independientes.

La Universidad Nacional de Cuyo tendrá elecciones de autoridades el próximo 9 de junio y el termómetro político ya comienza a subir en el campus universitario. Este sábado se conformó un nuevo frente opositor que busca disputarle el rectorado a la actual gestión encabezada por Esther Sánchez y Gabriel Fidel.

Mientras el oficialismo analiza si la actual rectora irá por su reelección o si el candidato para los próximos cuatro años será el actual vicerrector, la oposición comenzó a mover sus fichas y reunió

a distintos espacios universitarios con el objetivo de avanzar en la conformación de un frente común.

El armado opositor está integrado por sectores de distintas unidades académicas que, en su mayoría, se referencian en el peronismo o en La Cúmpora. También participaron miembros vinculados a Libres del Sur, independientes y dirigentes del ámbito académico.

La Junta Electoral de la casa de estudios estableció como fecha límite para la presentación de listas el 29 de abril. El 4 de mayo se publicarán las nóminas y el 6 quedarán oficializadas.

Hasta el momento, el único candidato que se ha expresado públicamente es el sociólogo Javier Ozollo, quien participó del encuentro realizado el pasado sábado en el Auditorio

### Los procesados eran integrantes del D2 y de la Fuerza Aérea. Están acusados de delitos contra 56 niños y adolescentes.



**NOMBRES.** Suenan Javier Ozollo, Fernanda Bernabé y Adriana García.

Luis Triviño, bajo el espacio Proyecto Universidad.

En la reunión también estuvo presente la docente universitaria Fernanda Bernabé, quien hizo públicas sus intenciones de encabezar una fórmula para disputar el rectorado durante los próximos cuatro años. Si bien cuenta con experiencia de gestión dentro de la universidad, en el plano político territorial forma parte de Libres del Sur.

En este caso, Bernabé se referencia dentro del espacio denominado “Universidad Abierta”. A través de un comunicado, el fla-

mante frente opositor también mencionó como eventuales precandidatos a Adriana García y Adolfo “Toti” Cueto, ambos de la Facultad de Filosofía y Letras; a Juan Carlos Aguiló y Manuel Cuervo, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; y a Damián Berridy, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

“Fue un encuentro para empezar a construir un frente amplio y plural que está descontento y en contra del manejo de la actual gestión de la universidad”, señaló Ozollo ante la consulta de Los Andes. / **Jorge Yori**

## Judiciales también acordaron en paritaria

El Gobierno provincial abrochó un nuevo acuerdo salarial, apenas comenzada la semana. La Asociación de Empleados Judiciales recibió el 10% de aumento propuesto para este primer semestre y es el séptimo sindicato que aprueba. La propuesta salarial del Gobierno consiste en un aumento para marzo de 7% y de 3% para mayo. Los incrementos son no acumulativos y se calculan sobre la base fija de diciembre de 2025.

Así, el sindicato conducido por Ricardo Babillón se sumó a la lista de gremios que ya aceptaron. El primero fue el SUTE y lo siguieron: Funcionarios Judiciales, Dirección Provincial de Vialidad, Tribunal de Cuentas, Tesorería General, Fiscalía de Estado y Empleados Judiciales.



## ECONOMÍA



**PROMOCIONES.** Manso menú o llevar menús ejecutivos a la noche, están entre las alternativas del sector.

# Los precios en tiendas y restaurantes bajaron en febrero

**CONSUMO.** La inflación del mes pasado mostró que en Mendoza los precios de la gastronomía y la indumentaria fueron negativos. Alerta por el cierre de locales de comida, entre ellos, algunos tradicionales.

**Diana Chiani**

Especial para Los Andes

En Mendoza, los precios aumentaron 2,5% en febrero según la Dirección de Investigaciones Económicas (DEIE). El índice local registró unas décimas menos que el 2,9% nacional y tuvo dos rubros en los hubo deflación o una inflación negativa. Uno fue el de Indumentaria que en febrero registró una disminución mensual de 1% mientras que el segundo fue el Esparcimiento. En el IPC nacional, Ropa y calzado no registró variaciones y midió 0 mientras que el rubro de Recreación y cultura tuvo un alza de 2,3%.

“La inflación del 3% tiene que ver con el aumento de servicios, prepagas, nafta y escuela”, razonó Mariano, dueño desde hace más de 20 años de un local gastronómico sobre San Martín Sur. En la provincia, Vivienda y servicios básicos creció 7,8% entre enero y febrero. El aumento de estos gastos cotidianos impacta directamente en la baja del consumo en locales gastronómicos, turismo y esparcimiento; entre otros.

El empresario de la gastronomía relató que en lo que lleva

con el negocio, nunca había visto una retirada tan fuerte de clientes habituales de años. Del mismo modo, la compra de indumentaria también queda relegada entre las prioridades del salario y las deudas que crecen. En esta área, no obstante, la baja del precio también está fuertemente atada al incremento de las importaciones desde China e India que producen a costos irrisorios en comparación con los de Argentina.

## La mirada de la economía

El economista de la consultora Evalúecon, José Vargas, expresó que ambos sectores han sido sensiblemente afectados por la caída en el nivel de consumo y del poder de compra de los salarios. “Lo primero que se deja de consumir tiene que ver con indumentaria, salidas y turismo en general”, remarcó Vargas. El profesional agregó que en Mendoza se trata de un llamado de atención ya que enero y febrero son meses de alta para el turismo, que derrama tanto en el comercio como en la gastronomía y el esparcimiento en general.

En este sentido, sumó que en los meses hacia adelante, podría ser más complejo para estos sectores que entran en una etapa

de meseta temporal. “Habrá que ver cómo se acomodan los costos, pero en los próximos meses se estima que esta situación va a continuar”, subrayó Vargas.

Los economistas del Centro de Finanzas y Economía de Mendoza (CEFI), Nicolás Aroma y Pablo Quintana, aportaron su mirada. “El programa económico actual ha logrado avances significativos en la reducción de la inflación y el alcance del superávit fiscal”, expresaron los profesionales. Agregaron que la estabilización, aunque necesaria, no es suficiente para el crecimiento. “El país enfrenta hoy tres restricciones críticas: expectativas inestables (overshooting), una demanda deprimida y la necesidad imperiosa de generar divisas”, apuntaron.

La Federación de Industrias Textiles Argentinas (FITA) informó que la actividad registró en febrero una caída de

# -1%

**deflación en indumentaria.**

El dato está reflejado en el relevamiento que realizó para febrero la DEIE en Mendoza.

25,7% interanual con una capacidad instalada en uso de 35%, en uno de los registros más bajos de la historia. En términos interanuales, el sector acumuló una suba de precios de 15,6%, aproximadamente la mitad de la inflación general. La importación de prendas de vestir creció en enero de este año 129% en volumen y 91% en valor frente al mismo mes de 2025.

## Persianas bajas, promociones y márgenes mínimos

Uno de los productos estrella que Mariano vende en la calle San Martín Sur es el lomo. Su relación calidad precio lo ha convertido en un referente del área ya que siempre se enfocó en ofrecer carne de primer nivel. “Hoy un kilo de lomo o de filet cuesta más 20 dólares (\$27.000) y en algunos supermercados puede valer casi \$30.000”, reflexionó.

“Por más que uno baje costos, hay valores fijos que crecen como alquiler, luz, gas y todos los impuestos”, comentó el dueño del restó de comidas rápidas. Agregó que la renta del local es uno de los precios que, junto con la electricidad, más ha aumentado en el último año dado que muchos propietarios han comenzado a sumar el valor de mercado para calcular los aumentos a la hora del firmar los contratos.

Promociones como Manso Menú o el traslado de las promociones del mediodía para la noche son alternativas que se implementan cada vez más. Los locales vacíos son menos atractivos y que entre algo siempre es mejor que nada. En esta misma línea, Nicolás Suraci de Suraci Franquicias, había advertido que los negocios deben resignar márgenes a costa de vender, que estos son cada vez más chicos y, algunos meses, casi nulos.

Bajar costos y precios son herramientas que si no mejora el consumo no puede ir muy lejos. “Se nota un cierre de locales gastronómicos de manera casi masiva”, comentó Mariano. Agregó que tanto en la calle Aristides como en la Juan B. Justo, locales que antes tenían rotación si se desocupaban, hoy lucen vacíos. Y enumeró el cierre del Patio de Jesús María y de Cielito Lindo, por mencionar dos lugares con décadas de trayectoria.

“Al lado de mi negocio cerró un café de un lado y un bar del otro”, sumó Mariano y agregó que es incontable la cantidad de bares y restaurantes en venta con el fin de recuperar algo de la inversión realizada. Para este emprendedor de la gastronomía las expectativas no son para nada buenas si no mejora el poder de compra. “Es difícil que la gente salga a comer afuera cuando está endeudada con la tarjeta”, reflexionó Mariano.

## Se perdieron más de 10 mil empresas y 80 mil empleos el año pasado

**INFORME.** Un trabajo de la SRT revela que, desde diciembre de 2023, se mantiene la caída de unidades productivas.

El resultado es que el cierre neto de empresas no se detuvo y acumula en esos 12 meses de 2025 una pérdida neta de 10.392 empleadores, con su incidencia negativa sobre el empleo: hay 82.243 trabajadores menos.

En diciembre 2024 había 500.141 empleadores y un año después se redujo a 489.749, de acuerdo a los datos de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT).

En relación a noviembre de 2023, mes base para evaluar la gestión del Gobierno de Javier Milei, el sistema de riesgos del trabajo sumaba 512.357 empleadores y 9.857.173 trabajadores. En diciembre de 2025, el sistema contabilizó 489.749 empresas y 9.559.457 trabajadores.

En consecuencia, en esos 25 meses, se produjo una caída neta —entre altas y bajas— de 22.608 empleadores o “unidades productivas” que emplean a uno o más trabajadores. Y disminuyó en 297.716 el total de trabajadores o empleados.

“Por unidades productivas se entiende a entidades, empresas u organismos públicos o privados que reúnen a una o más personas trabajadoras, y que producen bienes o servicios”, aclaran desde el Seguro de Riesgos del Trabajo.

Con 512.357 al finalizar 2023, hubo una caída del número de empresas hasta mediados de 2024 como consecuencia de la devaluación y de la “motosierra” que afectó en especial a la construcción por la paralización de la obra pública y privada y al empleo público. Luego hubo una desaceleración de la caída. A diciembre de 2024, el número llegaba a 499.682.

Una conclusión del informe es que una proporción relevante de las firmas que ingresan al mercado no logra superar un ciclo de vida corto. Desde el tercer trimestre de 2024 hasta el segundo trimestre de 2025, el 34% del total de cierres correspondió a empresas con menos de tres años de antigüedad. / **Ismael Bermúdez. Clarín**



LOS ANDES  
**PASS**

Hogar

HASTA  
**15%**  
OFF\*



\*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN [WWW.LOSANDESPASS.COM.AR](http://WWW.LOSANDESPASS.COM.AR)



## SOCIEDAD

Verónica De Vita

vdevita@losandes.com.ar

Pese a las estrategias puestas en juego por la Dirección General de Escuelas (DGE), para lograr que más alumnos estén en las aulas y mejorar su desempeño, los datos arrojan un escenario que parece no tan benevolente. Durante el ciclo lectivo 2025 solo poco más de la mitad de los estudiantes del nivel secundario (56,04%) logró aprobar durante el tiempo de cursado regular, es decir sin adeudar contenidos.

Pero además 2 de cada 10 permaneció en el mismo año, es decir repitió.

Estos son los resultados del balance realizado por el gobierno escolar en un contexto en el que destacan un récord histórico de retención escolar. La reducción del abandono es sostenida, una meta a la que apuntan las autoridades.

**Estrategias para acompañar**

Los magros desempeños en pruebas de aprendizaje que muestran los alumnos de Argentina así como la necesidad de adaptarse a un nuevo contexto han llevado a las autoridades a implementar diversas estrategias.

Hay un fuerte avance sobre la intención de las autoridades educativas y en particular de la DGE, en lograr que la mayor cantidad de estudiantes estén en las aulas. Esto no solo a través de una disminución del ausentismo sino también de una mejora en la retención.

En ese marco, el gobierno escolar mendocino salió a celebrar un dato que consideró histórico: durante 2025, un promedio general de 98,22% de los estudiantes permaneció la trayectoria completa en el nivel medio. Es un indicador que supera levemente los registros de los años previos que venían en ascenso.

Pero además desde hace años, se han implementado medidas para reducir el ausentismo que consideran un determinante del mal desempeño académico. Primero, más medidas de control y notificación a los padres, el fortalecimiento del sistema GEI (con información nominalizada de los alumnos, que ofrece datos casi en tiempo real sobre este tema y otros) Y más aún, en 2026 se subió la apuesta y se exigirá a los alumnos de primaria cumplir un mínimo de 80% de asistencia total.

También hay que mencionar otras estrategias como el fortalecimiento los últimos años del acompañamiento de los alumnos con trayectorias frágiles.

Además, desde 2023 se



**CAMBIO DE PARADIGMA.** Desde el ciclo 2025 se eliminó la instancia de marzo para rendir materias pendientes.

## Secundaria. Dos de cada diez alumnos mendocinos repiten

**EDUCACIÓN.** En 2025, el 56% de los estudiantes aprobó todas las materias en el cursado regular, pero hay dificultades en los aprendizajes. La DGE sumó acciones efectivas para reducir el abandono escolar.

### El desencuentro de escuela y alumnos

Mónica Coronado, licenciada en Psicopedagogía y docente de la UNCuyo señaló que hay dos visiones para explicar el roce, una es responsabilizar a la escuela y la otra a los chicos. Desde la escuela, se señala que no atrae a los estudiantes y que los contenidos están desfasados, con escasa relevancia para el futuro. Por el lado de los chicos se plantea que es que es una generación de cristal, que lo único que les interesa son las redes sociales. "Hay un enorme desencuentro entre las propuestas educativas, por lo menos de la secundaria, que es la que tiene los rasgos más conservadores, y las nuevas generaciones de adolescentes. Por una parte, la escuela se mantiene intacta en su forma de enseñar. Y por otra parte, chicos con un universo de intereses que no existía tal vez en otra época". Y resumió: "Hay un desencuentro entre una escuela hipertradicional y un adolescente en un mundo diferente al que diseñamos".

avanzó en la implementación del Sistema de Alerta Temprana con la incorporación de IA, que implica un seguimiento pormenorizado y alerta sobre alumnos con vulnerabilidades.

Se suman la incorporación de otras estrategias de medición y fortalecimiento de la Alfabetización (con el Plan de Alfabetización transformado en ley) y la apuesta a nuevos recursos como diferentes aplicaciones digitales para mejorar los aprendizajes, sobre todo en lengua y matemática. Esto, entre otras medidas.

**Contracara**

Pero los resultados dan cuenta de que el cursado regular (sin instancias complementarias) alcanzó para que 56 de cada 100 chicos aprobaran todos los contenidos. El resto, casi la mitad, no logra incorporar en ese periodo los conocimientos esperados, resumidos tras la pandemia de Covid, en "saberes prioritarios". Más aún, con algunos altibajos, este indicador se mantiene desde 2013, con variaciones entre un 47% y un máximo de 54% (sin contar los años de pandemia). Esos chicos no solo requieren

más tiempo sino que en el periodo de recuperación de saberes reciben además más acompañamiento y apoyos.

Este año hubo otros cambios. El impacto de la pandemia había implicado adaptaciones: además de lo mencionado, la inclusión de una tercera instancia de recuperación de saberes, en marzo (además de que se había aumentado la cantidad de materias pendientes aceptadas para pasar de año). En ese marco, hubo una reducción de la repitencia.

En 2024, 82,21% de la matrícula promocionó al año siguiente y fue el mejor dato en 8 años.

Pero para este ciclo lectivo, esa tercera instancia se eliminó y solo se permite pasar de año con dos materias pendientes (las famosas previas). Según informó la DGE la promoción total en general (alumnos que pasan de año), fue de 79,69%. De ellos, 56,04% logró promocionar de manera directa al final del cursado regular, mientras que un 23,65% adicional alcanzó los objetivos pedagógicos durante las instancias de intensificación de diciembre y febrero. Es decir, 2 de cada 10 estu-

diantes que cursó el nivel permanecieron en el mismo año (repitieron).

Esto implicó además un aumento de los aprobados en esas instancias dado que se concentraron al tener una chance menos. "El ciclo 2025 marcó un cambio de paradigma con la eliminación de la instancia de marzo para rendir materias pendientes. Esta medida buscó sincerar las trayectorias escolares y garantizar que el nuevo ciclo lectivo comience con los saberes ya acreditados", destacó la DGE.

"A pesar de contar con una instancia menos, la eficiencia de los alumnos aumentó en los plazos vigentes: en la Secundaria Orientada, la promoción en febrero creció del 8,29% (en 2024) al 9,80% en este ciclo", remarcó.

La repitencia en orientada pasó de 20,96% en 2024 a 25,01% en 2025.

Otro dato es el dispar desempeño entre la educación privada y la pública. En la primera, la repitencia es menos de la mitad del promedio: 9,32%. En la secundarias orientadas fue de 25,01% mientras que en las técnicas fue de 21,04%.





**A MODO DE HASHTAG.** Benjamín paseó por el colegio con un cartel que decía #LaSonrisaQueGanoLaBatalla.

# Benjamín recibió el alta por leucemia y volvió a clases con una fiesta

**HISTORIAS.** Tiene 6 años y fue diagnosticado cuando tenía un año. El lunes, sus compañeros y maestros le dieron un recibimiento inolvidable.

**Ignacio de la Rosa**

idelarosa@losandes.com.ar

Como un rey, con corona y capa, y ante el aplauso y las felicitaciones de todos sus compañeros que se acercaron a saludarlo, además de sus maestras. Con una medalla colgando de su pecho, y con todos sus amigos agitando porras, globos y bengalas de humo amarillo, y sujetando un cartel con varias fotos suyas y una frase tan clara como contundente: “La sonrisa que ganó la batalla”.

Así fue recibido -siempre sonriente- Benja Domínguez (6) en el Instituto Rodeo del Medio el lunes 9 de marzo. Fue luego de que el pequeño -quien también tuvo un cartel donde se lo representó como un guerrero de mil batallas- recibiera el alta en el Hospital Notti. Benja se recuperó de una leucemia linfoblástica aguda tras haber completado la quimioterapia y las sesiones de control en el hospital materno infantil.

Benjamín había sido diagnosticado con este cuadro cuando tenía apenas un año.

“El viernes 6 de marzo fue nuestra alta en el Notti y el lunes, cuando fuimos a la Escuela Instituto Rodeo del Medio, nos recibieron con una fiesta. Realmente fue un gran recibimiento; sentir la empatía de los chicos y maestros”, resumió la mamá, Evelin Serrano, aún emocionada por el emotivo recibimiento que tuvo como protagonista a su hijo.

## El alta del “Rey Benja”

Tras prácticamente toda una vida de tratamiento -cinco de los seis años que tiene-, Benja finalmente “tocó la campana”. Así se le llama al momento en que una persona que tiene cáncer recibe el alta definitiva, y no se trata de algo simbólico, sino que efectivamente el acto para anunciar el final de esa batalla consiste en hacer sonar una campanita.

“La vida es un regalo maravilloso que merece ser celebrada cada día”, describió la madre de Benja Domínguez en sus cuentas de Instagram y TikTok, agradeciendo al Instituto Rodeo del Medio, a sus autoridades y a los compañeros y compañeritas del niño.

Y, por supuesto, sumó a la publicación, en modo de hashtag, la frase inmortalizada en los carteles con los que paseó por todo el colegio: #LaSonrisaQueGanoLaBatalla.

## Nadie se salva solo

En 2024, la asociación Tras-Pasar-que acompaña a niños

“

Cuando fuimos a la Escuela Instituto Rodeo del Medio nos recibieron con una fiesta. Fue un gran recibimiento sentir la empatía de los chicos y maestros”.

**Evelin Serrano**

Mamá de Benjamín

con tratamiento oncológico y sus familias en toda Mendoza-, inauguró una casa para estadía diaria destinada a quienes deben viajar desde muy lejos al hospital Notti para las sesiones. El lugar fue pensado como un “refugio solidario” para estas personas mientras se encontraran lejos de sus hogares.

Teniendo en cuenta que muchos niños y niñas llegaban desde lejos para una consulta por la mañana en el Notti y debían quedarse hasta la tarde para una sesión de quimio -sumado a que muchas veces hasta perdían el último micro de la jornada por no llegar a la terminal-, este espacio se ofreció como una alternativa de resguardo. Como para que esas familias no tuviesen que quedarse varadas en la estación de ómnibus hasta la salida del próximo colectivo.

Evelin, la mamá de Benja y quien es instructora de zumba, también se sumó a la cruzada solidaria hace poco menos de dos años. Luego de conocer a la Asociación Tras-Pasar durante el tratamiento de su hijo y de percatarse del rol clave de la presidenta de la asociación -Mercedes Carrión, quien siempre está atenta a lo que necesitan los niños y sus familias-, hizo algunas clases de zumba a beneficio de Tras-Pasar.

En estas clases abiertas, la profesora pidió a modo de entrada alimentos no perecederos y mercadería, que fueron destinados a la Casita de Tras-Pasar.

## Casi 18.000 mendocinos están afectados por la crisis de Iosfa

**SALUD.** La obra social de las fuerzas armadas atraviesa una crisis por una deuda de más de \$ 200.000 millones. Sus afiliados denuncian demoras y falta de cobertura.

La crisis del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) atraviesa uno de sus momentos más críticos y afecta a casi 550.000 afiliados en todo el país, entre personal militar activo, retirados y sus familias. Considerada una de las obras sociales estatales más grandes de Argentina, la entidad arrastra una deuda que supera los \$ 200.000 millones, lo que ha derivado en la reducción de prestaciones médicas y una creciente ola de reclamos de afiliados y prestadores.

En Mendoza la situación no escapa a este panorama. En la provincia, IOSFA cuenta con 18.000 afiliados, muchos de ellos en zonas alejadas del área metropolitana. Al tratarse de miembros del Ejército y Gendarmería, el núcleo más importante se concentra en Valle de Uco, Uspallata y Malargüe.

## El impacto en los afiliados

“Mi esposo es militar retirado y veterano de Malvinas, es afiliado desde los 17 años y tiene 65 ahora. Tiene muchos problemas de salud: diabetes, hipertensión, problemas de columna y estrés postraumático, tratados por psiquiatra, psicólogo y terapeuta familiar. Yo soy diabética e hipertensa, pero la obra social no nos reconoce los medicamentos”, cuenta Liliana Mercado (67), afiliada junto a Tomás Arrieta.

Solo el mes pasado, la pareja gastó cerca de \$ 800.000 en remedios. A ese monto se suman el coseguro por cada consulta.

“Mi esposo fue a una guerra y tiene una pensión honorífica que no llega al millón y medio de pesos. Yo cobro la jubilación mínima, poco más de \$ 300.000. Y en dos remedios casi se nos va lo

que cobramos”, describe.

Mercado cuenta que actualmente pagan cerca de \$ 700.000 entre los dos por la obra social, pero aun así deben afrontar muchos gastos como particulares.

“Con la comida uno puede arreglarse, pero con la salud no”, resume.

Otro afiliado que atraviesa una situación compleja es Claudio Oscar Paz, un teniente coronel retirado del Ejército de 82 años, quien necesita internación domiciliaria. Su hijo, Mariano, cuenta que cada tres meses debe renovar la autorización.

“Cada vez que tengo que renovarla es una peregrinación. Los listados de médicos cambian, los teléfonos no existen o no contestan, y muchas veces hay que recorrer consultorios hasta encontrar a alguien que autorice el trámite”, explica.

El último mes, la familia de Claudio Paz -quien cobra una pensión de \$ 1,5 millones- pagó \$ 147.000 en aportes a IOSFA, casi un 10% de sus ingresos.

## Obra social en crisis

El deterioro financiero de IOSFA se profundizó en los últimos meses. Auditorías indican que la deuda creció de forma acelerada, pasando de unos \$ 44.000 millones a más de \$ 210.000 en poco más de un año.

A esto se suman déficits mensuales de miles de millones, que complican el día a día de la obra social. Las consecuencias: clínicas y prestadores comenzaron a sus pender sus servicios por falta de pago, lo que dejó a miles de afiliados con dificultades para acceder a consultas, tratamientos o medicamentos. / **Idir**

**En Mendoza el núcleo más importante de afiliados a Iosfa se concentra en Valle de Uco, Uspallata y Malargüe.**



**CASO TESTIGO.** Tomás Arrieta (65), es veterano de Malvinas.



# Buscan a nena de 7 años que su madre se llevó en caso judicial

**CONFLICTO POR TENENCIA.** La Justicia dio a conocer el caso de Sur Álvarez Tovar, quien dejó la provincia el año pasado junto a su madre, Sofía Micaela Tovar. La madre cambió el nombre de la niña.

La Policía Federal Argentina, y las policías de Buenos Aires y Mendoza buscan desde la semana pasada a una niña de Maipú y a su madre, quienes fueron vista por última vez el año pasado cuando residían en zona norte de la provincia de Buenos Aires, en lugares de alquiler temporario, donde la mujer llamaba a su hija con un nombre distinto.

El sábado pasado la Justicia de Familia de Mendoza dio a conocer el caso, haciendo público que existe una orden de restitución de la pequeña Sur Álvarez Tovar (7), una niña de Maipú cuyo último domicilio conocido es la localidad de San Isidro, en la provincia de Buenos Aires, lugar donde residió junto a su madre Sofía Micaela Tovar, quien decía que su hija se llama "Jazmín", "Ella está en el orden de día desde la semana pasada. Toda la policía la busca. En cuanto alguien de información y la encuentren, serán trasladadas a Mendoza", explicó la abogada Andrea Maturana, quien asesora al padre de la niña, un arquitecto identificado por la justicia como A. A.

La letrada no pierde las esperanzas: "Confiamos, en que alguna persona vea la foto de la nena, o un padre o madre del colegio a que la niña esté yendo y den aviso a la policía"

Es que la mujer no tiene trabajo registrado y su madre dice que no tienen contacto. Ella ha estado cobrando el dinero de la cuota alimentaria que el hombre le gira a una cuenta bancaria. "Creemos que está recibiendo ayuda, porque viven en lugares temporarios en zonas como Vi-



**LA NIÑA BUSCADA.** Sur Álvarez Tovar (7), también llamada Jazmín.



GENTILEZA / PODER JUDICIAL

cente López y San Isidro que son caras", aseguró la abogada.

Todo comenzó en 2021, cuando el matrimonio se separó. A principios de 2022, ella solicitó una prohibición de acercamiento. Al vencerse esta medida ella lo denunció por abuso sexual y logró una nueva prohibición de acercamiento.

Esta denuncia por abuso se investigó pero como no existen pruebas, el arquitecto nunca fue imputado. En 2024 se archivó esa causa.

En tanto que la menor, según información de la Dirección General de Escuelas, había terminado el curso inicial. Pero en febrero de 2025, la madre

no volvió a inscribirla y madre e hija dejaron de residir un Maipú, en una vivienda que el padre les alquilaba.

Entre tanto, la abuela paterna había solicitado un régimen de comunicación con sentencia favorable de revinculación. Entonces el arquitecto realizó una denuncia de paradero en febrero de 2025.

En mayo de ese año, se la localizó en una zona cercana a San Isidro y se logró, no solo tener un domicilio, sino también un número telefónico. Incluso, en julio, se presentó a una audiencia virtual con un abogado mendocino y dio un nuevo domicilio e informó que la nena estaba bajo

tratamiento psicológico. Ella apeló la sentencia de reintegro pero no la tramitó.

"A través de una denuncia penal obtuvimos un domicilio anterior y una escuela, en 2025, en Vicente López. Cuando se intenta dar cumplimiento a la restitución,

**El año pasado residían en Vicente López, Buenos Aires, en lugares de alquiler temporario, y la mujer llamaba a su hija Sofía.**

ción, nos encontramos con que el último domicilio era un alquiler temporario. Y ya no estaba allí", contó la abogada.

## Orden judicial

El proceso judicial de restitución de la pequeña se tramita ante los tribunales de Gestión Judicial Asociada de Familia de Maipú, a cargo de la jueza Natalia Lorena Vila, quien dispuso el reintegro de la niña a su padre.

La resolución destaca el incumplimiento de la orden judicial de reintegro y el ocultamiento de la niña Sur Álvarez Tovar (quien podría estar siendo llamada con otro nombre), por parte de su madre.

De acuerdo con la información reunida hasta el momento en el expediente, el último paradero conocido de la niña y su madre podría ser la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires. En esa jurisdicción se registra la última inscripción escolar de la nena.

En ese contexto, la magistrada dispuso la restitución de Sur a la Provincia de Mendoza, y la adopción de medidas destinadas a hacer efectiva la decisión judicial.

Asimismo, en la resolución judicial se autorizó expresamente la difusión de la imagen, datos y señas particulares de la niña en medios de comunicación y plataformas de difusión pública, con el objetivo de facilitar su localización.

Desde el Poder Judicial de Mendoza se recuerda que este tipo de actuaciones se desarrollan en el marco de los procesos de familia y tienen como finalidad garantizar el interés superior de niñas, niños y adolescentes y el cumplimiento de las decisiones judiciales.

Además se solicita a la ciudadanía, ante cualquier novedad de importancia respecto de datos o información acerca de la niña Sur Álvarez Tovar, dirigirse a la comisaría más cercana o comunicarse al 911.

## Pelea entre alumnos en una escuela de Rivadavia

**VIOLENCIA.** La víctima, de 13 años, terminó con fractura y pérdida de conocimiento. La familia denunció negligencia de parte de la escuela.

**Enrique Pfaab**

Especial para Los Andes

Una pelea entre estudiantes secundarios se registró el viernes por la mañana en la Escuela Técnica 4-119 Santa María de Oro, en el departamento de Rivadavia, y dejó a un adolescente de 13 años con fractura de tabique y pérdida de conocimiento.

De acuerdo con la denuncia

policial, el hecho ocurrió cerca de las 9.50 durante una pelea en la que participaron tres alumnos. En ese contexto, uno de los estudiantes golpeó en el rostro a otro menor que se encontraba realizando actividades de educación física. La víctima recibió una patada en la cara y fue tomado del cuello por el agresor. El ataque continuó hasta que intervino el docente que estaba a cargo de la clase.

Tras el episodio, el adolescente herido fue trasladado inicialmente al Hospital Sapori, donde los médicos diagnosticaron traumatismo encé-



**RIÑA ENTRE ALUMNOS.** La pelea ocurrió en horas de la mañana.

falo craneano y fractura de tabique. Posteriormente fue derivado al hospital pediátrico Humberto Notti.

La familia del menor denunció además que desde la escuela no se habría solicitado una ambulancia en un primer

momento, pese a que el estudiante se encontraba inconsciente.

En el caso intervino la Justicia y el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI), que tomó participación para el abordaje de la situación.

LOS ANDES

## JUSTICIA

**Juicio por homicidio ocurrido en un asentamiento de Maipú**

Por el crimen, empezó a ser juzgado en la modalidad de juicio por jurados, el joven Tomás Agustín Cornejo Yacante (22) está acusado bajo el encuadre penal de homicidio agravado por el uso de arma de fuego.

El crimen ocurrió en una calle interna del asentamiento Yáñez, en Tropero Sosa, Maipú, cuando la víctima circulaba con su moto y "Tomás Cornejo Yacante esperó que pasara, salió y le efectuó tres disparos, dos en el tórax y el tercero en un brazo. El herido continuó circulando y cayó unos metros más adelante, al fallecer, mientras el autor escapó por un descampado". El homicidio fue el viernes 8 de diciembre de 2023.



LOS ANDES  
**PASS**

Librerías y educación

HASTA  
**35%**  
OFF\*

**SBS**

\*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN [WWW.LOSANDESPASS.COM.AR](http://WWW.LOSANDESPASS.COM.AR)



Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**  
San Martín 1049 (CP 5500),  
Mendoza, Argentina.  
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

# LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**  
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

## EDITORIAL

# Dos grandes de las letras, a 40 años de su partida

Dos destacados y muy leídos representantes de las letras argentinas serán recordados en los próximos meses al cumplirse los cuarenta años del fallecimiento de ambos.

En un caso se trata de Jorge Luis Borges, fallecido el 14 de junio de 1986, a la edad de 86 años, en Ginebra (Suiza) y del mendocino Antonio Di Benedetto, exsubdirector de diario Los Andes, quien nos dejó el 10 de octubre de 1986, en Buenos Aires, a los 64 años, víctima de un accidente cerebrovascular. Una muerte prematura y penosa para el ámbito literario

porque su pluma, pese a las dificultades de salud, se mantenía activa y prometía más relatos surgidos de su talento creativo.

Por el autor de “El Aleph” y “Funes el memorioso” habrá una sucesión de actividades en su honor en distintos lugares: clases magistrales, talleres, muestras de arte, reediciones y las tradicionales jornadas que organiza la Fundación Internacional Jorge Luis Borges, con sede en CABA, creada por su viuda María Kodama, traductora y escritora.

Lo mismo ocurrirá con el periodista y novelista Di Benedetto, quien es permanente recordado

en ámbitos literarios y académicos provinciales, como ocurrió en 2016 por iniciativa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo al cumplirse 60 años de la publicación de una de sus grandes obras, “Zama” y tres décadas del deceso del notable escritor.

Los dos literatos se conocieron y se trataron; el mendocino siempre agradeció las gestiones que realizaron Ernesto Sabato y Borges ante Jorge Rafael Videla para pedir por la liberación de aquél, secuestrado por la dictadura militar de 1976, que lo mantuvo preso durante un año y medio, lapso en el que

sufrió todo tipo de vejaciones.

En el caso de nuestro comprovinciano será una interesante oportunidad para incentivar a los jóvenes a acercarse a la lectura de su vasta obra, donde resaltan las novelas “Zama” (1956), “El silencio” (1964), “Los suicidas” (1969) y varios libros de cuentos, hasta llegar a “Sombras, nada más”, el último trabajo de Di Benedetto, publicado en 1985, un año antes de su muerte. Las bibliotecas públicas, como las populares, poseen gran parte de los títulos de la generosa como iluminada producción del novelista. Será entonces un motivo

especial para que esas instituciones promuevan durante estos meses previos al aniversario, la lectura de las obras del autor nacido en la ciudad de Mendoza y cuya infancia transcurrió en el distrito de El Bermejo.

También es propicio recordar que la existencia del gran maestro de la palabra se prolonga en la de su única hija, Lucy Di Benedetto, recibida de ingeniera agrónoma en 1987 en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo, residente en Estados Unidos, cuyo mensaje, aunque sea a la distancia, será un gran aliciente para los miles de lectores de su padre.

## POLÍTICA REGIONAL

# Trump pretende alinear a los presidentes de América Latina



Rosendo Fraga

Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

El panorama político-electoral en la región se va definiendo a favor de la centroderecha. Ello lo confirman las elecciones de los últimos dos años en Paraguay, Argentina, Ecuador, Bolivia, Chile y otros países centroamericanos.

La elección presidencial colombiana tendrá lugar el 31 de mayo, mientras que las legislativas se realizaron el 8 de marzo. En ellas se impuso el frente de izquierda que responde al presidente Gustavo Petro por 22,7% de los votos, seguido del Centro Democrático (15,6%) y el Partido Liberal (11,2%), los que en conjunto superaron a la alianza de Petro. En las presidenciales, en una segunda vuelta ganaría la centroderecha, al sumarse todos los votos de esta orientación.

En cuanto a la elección peruana, continúa un panorama de atomización en el que ganaría la primera vuelta una fuerza de centroderecha, cuyos votos no llegarían al 20%.

Pero el gran cambio se ha dado

en Brasil, donde hoy varios sondeos dan a Lula empatando con Flavio Bolsonaro, que el año pasado estaba doce puntos atrás. Hace un mes, de acuerdo a un sondeo de la consultora Quaest, la diferencia entre ambos en una eventual segunda vuelta era de cinco puntos a favor de Lula. Sondeos más recientes, como los de Datafolha y Atlas Intel, ya han comenzado a plantear un escenario de empate técnico a siete meses de la elección presidencial. El resultado brasileño será crucial para América Latina.

Un cuarto triunfo de Lula neutralizará la influencia de Trump en América del Sur, pero su derrota dejará a la mayor parte de la región bajo la órbita del presidente estadounidense.

En paralelo, Trump busca alinear un frente anti-chino en la región. En una cumbre junto a los presidentes de América del Sur y Centroamérica afines políticamente con Washington, se firmó la “Carta de Doral”, llamada así por el lugar en Miami donde tuvo lugar el encuentro. Durante el

mismo, Donald Trump anunció la creación del “Escudo de las Américas”, una alianza regional orientada a combatir el narcoterrorismo y contrarrestar la influencia de China en América Latina.

El foro fue presentado durante una cumbre realizada en el hotel Trump Doral, con la participación de doce mandatarios latinoamericanos, entre ellos Javier Milei. Durante el encuentro, Trump destacó su respaldo a varios de los líderes presentes y subrayó la importancia de coordinar políticas de seguridad regional.

También anunció la conformación de una Coalición Anticártel de las Américas, una iniciativa de cooperación militar destinada a combatir a los carteles de la droga, organizaciones terroristas y del crimen organizado. El mandatario estadounidense afirmó que la reducción del tráfico de drogas por vía marítima alcanzó el 96% y sostuvo que el uso de la fuerza es necesario para dismantelar redes criminales en la región.

La cumbre también abordó la

influencia de Irán en América Latina y su relación con organizaciones como Hezbollah, señalando que estos vínculos representan una amenaza para la seguridad hemisférica. Además de Milei, participaron los presidentes de Bolivia, Chile, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Honduras, Guyana, Panamá, Paraguay y Trinidad y Tobago.

Ratificando esta línea, el gobierno de Daniel Noboa decidió expulsar al embajador de Cuba en Quito y a gran parte del personal diplomático de la isla, al tiempo que retiró a su propio embajador en La Habana. Se trata de una medida que profundiza el deterioro de las relaciones bilaterales y podría conducir a una ruptura formal entre ambos países. La decisión, comunicada mediante una nota diplomática que declara persona non grata a la misión cubana y fija un plazo de 48 horas para abandonar el país, se sustenta en el artículo 9 de la Con-

vención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y en las atribuciones constitucionales del Ejecutivo para designar o remover representantes diplomáticos.

Paralelamente, el gobierno ecuatoriano dio por terminadas las funciones de su embajador en Cuba mediante decreto presidencial, una señal diplomática que suele interpretarse como un fuerte enfriamiento de la relación bilateral. Las medidas se adoptaron pocos días antes del encuentro de Noboa con el presidente estadounidense Donald Trump en Miami, en el marco de una creciente alineación de Quito con Washington en materia de política exterior y seguridad regional, que incluyó el despliegue de tropas estadounidenses en el país.

Este giro también se produce en un contexto de mayor tensión geopolítica en el hemisferio, en el que la situación de Cuba volvió a ocupar un lugar central en el debate regional. Durante la cumbre en Miami, Trump afirmó que la isla atraviesa “sus últimos momentos” en su forma política actual y anticipó que podría experimentar próximamente un cambio profundo, al tiempo que aseguró que Estados Unidos mantiene negociaciones con La Habana sobre su futuro político y económico.

Respecto a la guerra en Medio Oriente, si bien esta no tiene un efecto directo sobre América Latina, sí lo tiene en términos económicos: lo sucedido con los mercados el 9 de marzo mostró la fuerte inestabilidad que pueden sufrir si la guerra continúa sin resolución a la vista.

## HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 17 de marzo de 1926

## Los habitantes que tiene Mendoza

La provincia de Mendoza cuenta con 383.000 habitantes. Los tranvías expenden 12.059.573 boletos, o sea un incremento del 25% con respecto a 1925. Por la provincia circulan 5.511 automóviles.



MUNDO

La primera ministra de Sanae Takaichi y el Gobierno de Australia confirmaron que no enviarán buques de guerra al estrecho de Ormuz, como solicitó el presidente de Estados Unidos, Donald Trump. El pedido fue formulado en medio de la escalada del conflicto con Irán y de las advertencias del mandatario estadounidense a la OTAN sobre las consecuencias de no respaldar la seguridad en esa vía estratégica.

Takaichi, que tiene previsto viajar a Washington esta semana, señaló que no existen planes de despliegue militar en la zona. En la misma línea se pronunció Australia. También Alemania descartó participar en una eventual misión para garantizar la navegación en el estrecho, por donde transita cerca del 20% del petróleo mundial.

**Advertencias a la OTAN y China**  
Trump afirmó que la OTAN enfrenta “un futuro muy malo” si los aliados no colaboran para mantener abierto el paso marítimo. En declaraciones al Financial Times, sostuvo que Europa y China dependen del crudo del Golfo y deben asumir responsabilidades.

El presidente estadounidense también vinculó la situación con su próxima visita a China, prevista para este mes, y advirtió que podría postergarla si Pekín no interviene para facilitar la navegación. Las declaraciones se producen mientras delegaciones de ambos países mantienen negociaciones en París, en el marco de la disputa comercial iniciada el año pasado.

La crisis en Ormuz se superpone con intereses estratégicos. Estados Unidos depende de minerales críticos exportados por China para su industria de defensa, mientras que Pekín necesita estabilidad en el suministro energético.

**Bombardeos y drones**  
En paralelo, Trump aseguró que mantiene contactos con Irán, aunque expresó dudas sobre la posibilidad de avances diplomáticos. Mientras tanto, el Ejército



**ESTRECHO DE ORMUZ.** Irán aseguró que sigue abierto excepto para EEUU e Israel, Trump llama a sus aliados.

# Guerra en Irán. Le niegan fuerza naval a Trump en Ormuz

**CRISIS ENERGÉTICA.** EE.UU. exige apoyo militar para garantizar el paso de petróleo, pero Japón, Australia y Alemania se desmarcan. Tensión con OTAN.

de Israel reanudó bombardeos sobre el Líbano, donde al menos diez personas murieron según autoridades sanitarias locales. Israel reiteró que continuará su ofensiva hasta neutralizar amenazas.

En Dubái, el Aeropuerto Internacional suspendió temporalmente vuelos tras un incidente con un dron que provocó un incendio en las inmediaciones. No se reportaron víctimas. La Guardia Revolucionaria iraní anunció nuevas ofensivas contra objetivos estadounidenses e israelíes en la región.

**Liberación del petróleo**

Ante el impacto del bloqueo en los mercados, Japón comenzó a liberar reservas estratégicas de crudo. La Agencia Internacional de la Energía confirmó la liberación de 400 millones de barriles en Asia y Oceanía. El barril de Brent cotizaba en torno a los 104

**Los oleoductos de Jarg**

El presidente de EE.UU. advirtió que puede destruir en “cinco minutos” los oleoductos de la isla de Jarg, corazón de la industria petrolera iraní, que fue bombardeada el jueves. “Destruimos todo en la isla, excepto la zona donde está el petróleo”, dijo Trump.

dólares, mientras las bolsas asiáticas registraban resultados mixtos.

El primer ministro británico, Keir Starmer, dialogó con Trump sobre la necesidad de restablecer la navegación. El presidente francés, Emmanuel Macron, insistió a su par iraní a garantizar la libertad de tránsito.

Con aliados que descartan un despliegue militar y mercados atentos al suministro energético, el estrecho de Ormuz se consolida como eje de la crisis global.

Ayer, al promediar la tarde, el barril de petróleo Brent continuaba en torno a U\$S 104 y hubo incertidumbre en los mercados ante un potencial aumento.

## Bruselas rechaza enviar militares a la ruta del petróleo

Los ministros de Exteriores de la Unión Europea (UE) rechazaron la posibilidad de ampliar el mandato de su misión naval ‘Aspides’ en el estrecho de Ormuz, e instaron a rebajar la tensión en esa zona.

“Ésta no es la guerra de Europa”, indicó la representante de la UE para Asuntos Exteriores y Seguridad, Kaja Kallas, en la que agregó que “Europa no tiene ningún interés en una guerra sin fin”.

“Nosotros no hemos iniciado esta guerra y los objetivos políti-

cos no están claros”, señaló.

La funcionaria reconoció en que “los intereses de Europa están directamente en juego” con este conflicto, y que “Irán está librando ahora una guerra contra la economía mundial”.

**Mantener la misión naval**

Los ministros europeos abordaron la posibilidad de ampliar la misión ‘Aspides’ y expresaron “claro deseo de reforzar esta operación”, Kallas precisó que, “por el momento, no existe intención

de modificar el mandato”.

“Aunque el estrecho de Ormuz ocupa el centro de la atención, el mar Rojo sigue siendo crucial. El

**Impacto en Ucrania y Líbano**

La UE alertó que la crisis en Oriente Medio está “desviando” la atención de la guerra en Ucrania, y que mantendrá las sanciones al petróleo ruso pese al anuncio de EE.UU. de levantarlas. Subrayó que Hizbulá ha arrastrado al Líbano a “una guerra que no es la suya”.

riesgo de que los hutíes sigan involucrados nos obliga a mantener la vigilancia”, comentó.

“La solución puramente militar nunca trae democracia, ni estabilidad, ni prosperidad económica”, había señalado el ministro español, José Albares.

‘Aspides’ es una misión creada en febrero de 2024 como operación defensiva en respuesta a la crisis en el mar Rojo tras los repetidos ataques de los rebeldes hutíes de Yemen contra el tráfico marítimo internacional.

**CUESTIONAMIENTOS**

Venezuela critica al comisionado de DDHH de la ONU por “inmoral”

El canciller de Venezuela, Yván Gil, criticó al alto comisionado de la ONU para los derechos humanos, Volker Türk, y lo acusó de tener un “sesgo inmoral” y de actuar como “caja de resonancia de falsedades”, después de que el funcionario señalara que no ha recibido de las autoridades de Venezuela una lista oficial de los presos políticos liberados ni permisos para visitas. “El alto comisionado de la ONU insiste en una narrativa parcializada hacia nuestro país, repitiendo acusaciones infundadas”, dijo Gil en un mensaje difundido en Telegram.

**DISTINCIÓN**



El papa León XIV recibirá la Medalla de la Libertad en Pensilvania

El papa León XIV recibirá la Medalla de la Libertad que concede el Centro Nacional de la Constitución en Filadelfia, en una ceremonia pública el 3 de julio, víspera del 250 aniversario de independencia de Estados Unidos.

El premio reconoce su labor en la promoción de la libertad religiosa, de conciencia y expresión en todo el mundo, “ideales consagrados por los fundadores de Estados Unidos en la Primera Enmienda de la Constitución”, señala un comunicado del Centro, que también ha reconocido al presidente de Ucrania, Zelenski.

**TRIBUNALES**

BBC pide desestimar la demanda de U\$S 10 mil millones de Trump

La BBC solicitó formalmente a un tribunal de Miami (EE.UU.) desestimar la demanda por U\$S 10.000 millones presentada por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, quien acusa a la cadena británica de haber editado de forma “engañosa” su discurso del 6 de enero de 2021 en un documental. En una moción, la BBC alegó que Trump ha fallado a la hora de fundamentar su reclamo por difamación y que el tribunal de Florida carece de “jurisdicción personal” sobre la emisora.



# DEPORTES



**DETERMINACIÓN.** Más allá de estar dos veces en desventaja, Independiente Rivadavia fue a buscar el partido y se llevó un "triumfazo".

## Con garra y liderazgo

**FÚTBOL.** Con buenos valores individuales, Independiente Rivadavia construyó un buen triunfo en su visita a Gimnasia LP. El Azul se afianza en la cima de la Zona B. "Este equipo tiene lucha", dijo Florentín.

Independiente Rivadavia se quedó con un triunfo agónico por 3-2 ante Gimnasia y Esgrima en el Bosque platense y alcanzó la cima de la Zona B del Torneo Apertura. El duelo tuvo un verdadero vaivén: la Lepra estuvo en desventaja en dos ocasiones, pero supo levantarse y aprovechar los errores del rival para quedarse con tres puntos de oro. La victoria, además, reafirma la gran campaña del equipo de Alfredo Berti, que ilusiona a los hinchas con la posibilidad de pelear el título.

El encuentro comenzó con Gimnasia dominando la pelota y presionando en campo contrario. Enzo Martínez abrió el marcador a los 2 minutos con un cabezazo tras un córner ejecutado por Nicolás Barros Schelotto, dejando sin chances a Ramiro Macagno. La Lepra, lejos de amilanarse, respondió con un cabezazo de Fabrizio Sartori a los 25 minutos, tras un desborde y centro de Sebastián Villa, igualando el partido. Pero Marcelo Torres volvió a poner en ventaja al local antes de la media hora, tras una asistencia de Ignacio Fernández que encontró la pierna de Ezequiel Bonifacio desviando el balón hacia su propio arco.

La igualdad llegó gracias a José Florentín, que recibió un lateral de Bonifacio, giró y definió con una media vuelta de

zurda al primer palo de Kadjevic, dejando el 2-2 antes de finalizar el primer tiempo. El cierre del encuentro tuvo un final dramático: un centro de Matías Fernández fue desviado por Enzo Martínez en propia puerta, otorgando el gol de la victoria al Azul. Este desenlace desató la euforia de los jugadores y los hinchas visitantes, mientras los locales despidieron al equipo con silbidos.

El mediocampista paraguayo José Florentín, llegado esta temporada a la Lepra, fue una de las figuras del partido. Sobre el calor y la intensidad del juego, afirmó: "Fue un partido difícil, con mucho calor y humedad, pero así se juegan estos encuentros". Y continuó: "Estamos contentos, vinimos a ganar y se nos dio, eso es lo importante".

Sobre los momentos complicados del partido, señaló: "Tuvinos que remar desde abajo

tras un par de errores, pero sumos levantarnos". Respecto al segundo tiempo, dijo: "Siempre fuimos con todo, no nos rendimos, este equipo tiene mucho corazón y lucha". Y cerró destacando el esfuerzo colectivo: "Si no sale el juego, lo nuestro es correr, meter y pelear. Estoy muy contento con el trabajo de todos; a pesar del gol en contra, logramos volver a la victoria".

El triunfo deja a los del Parque General San Martín en lo más alto de la Zona B, con la confianza fortalecida y la certeza (ya confirmada hace tiempo) de que pueden competir de igual a igual ante cualquier rival. La combinación de juventud, experiencia y determinación ha funcionado a la perfección para Alfredo Berti, y jugadores como Florentín comienzan a consolidarse como líderes dentro del campo de juego.

Más allá del resultado, el partido mostró la garra de un equipo que no se rinde nunca. Independiente Rivadavia fue de menor a mayor, aprovechando cada oportunidad y demostrando que el carácter y potenciación colectiva son claves para alcanzar objetivos. La Lepra regresa a casa con los tres puntos, líder de su zona y con un mensaje claro: está preparada para luchar hasta el final, con corazón y convicción, dejando claro que cada partido es una oportunidad para reafirmar su crecimiento.

Ahora, en el horizonte deportivo inmediato aparece, nada más y nada menos, que el Rosario Central del campeón del mundo, Ángel Di María. Se verán las caras en el Bautista Gargantini, el domingo 22 de marzo, a las 22.15, en una noche que promete ser histórica e inolvidable para el Mundo Lepra.

**“**Insistimos siempre, no dejamos de luchar, de pelear, creo que este equipo es eso, corazón puro y amor propio. Por suerte se nos dio el triunfo”.

**José Florentín**  
Mediocampista - Indep'te Rivadavia

**“**Sabemos que tenemos la Libertadores en breve, pero nos preparamos para el próximo partido. Pensar en lo que puede venir más adelante, no sería bueno”.

**Alfredo Jesús Berti**  
Entrenador - Independiente Rivadavia

**1**  
**Convocado para la fecha FIFA**  
Alex Arce fue citado por Paraguay para los amistosos del 27 de marzo, vs. Grecia, y del 31, vs. Marruecos.

## En el Parque, Gimnasia y Esgrima recibe a Estudiantes

**FÚTBOL.** Desde las 21.15, con arbitraje de Nazareno Arasa, se juega en el Víctor Legrottaglie, por la fecha 11 del Apertura.

Gimnasia y Esgrima de Mendoza Estudiantes La Plata se enfrentarán esta noche, desde las 21.15, en el Estadio Víctor Antonio Legrottaglie, en el marco de la undécima fecha Torneo Apertura 2026. El Lobo mendocino acumula cinco partidos sin ganar (con tres empates consecutivos) y sigue en la pelea por no descender, mientras que el Pincha viene de perder dos partidos seguidos como local en el inicio del ciclo de Alexander Medina.

Al Lobo mendocino le sigue costando hacer pie en Primera División. En lo que va del campeonato, solamente ganó dos encuentros, y acumula cinco partidos sin conocer la victoria, con tres empates y dos derrotas. Sin embargo, la fecha pasada se trajo un valioso punto de Bajo Flores, tras igualar 0-0 ante el complicado Deportivo Riestra.

Por su parte, el Pincha sigue sintiendo la salida de Eduardo Domínguez como DT y, a pesar de que el Cacique Medina debutó con un triunfo 2-0 ante Newell's en Rosario, luego cayó 1-0 con Vélez y Lanús en su estadio, por lo que necesita una victoria en nuestra provincia para enderezar el barco.

De todos modos, el Pincha platense se mantiene en los primeros puestos de la Zona A, con 15 unidades.

| <br><b>Gimnasia y Esgr.</b> | <br><b>Estudiantes LP</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| César Rigamonti                                                                                                  | Fernando Muslera                                                                                               |
| Luciano Paredes                                                                                                  | Gastón Benedetti                                                                                               |
| Diego Mondino                                                                                                    | Tomás Palacios                                                                                                 |
| Ezequiel Muñoz                                                                                                   | Santiago Núñez                                                                                                 |
| Franco Saavedra                                                                                                  | Eros Mancuso                                                                                                   |
| Nicolás Linares                                                                                                  | Ezequiel Piovi                                                                                                 |
| Facundo Lencioni                                                                                                 | Mikel Amundarain                                                                                               |
| Fermin Antonini                                                                                                  | Edwin Cetré                                                                                                    |
| Ulises Sánchez                                                                                                   | Tiago Palacios                                                                                                 |
| Agustín Módica                                                                                                   | Joaquín Tobio                                                                                                  |
| S. Rodríguez                                                                                                     | Guido Carrillo                                                                                                 |
| DT: Ariel Broggi                                                                                                 | DT: A. Medina                                                                                                  |
| <b>Estadio.</b> Víctor Antonio Legrottaglie.                                                                     |                                                                                                                |
| <b>Hora.</b> 21.15.                                                                                              |                                                                                                                |
| <b>TV.</b> ESPN Premium.                                                                                         |                                                                                                                |
| <b>Árbitro.</b> Nazareno Arasa.                                                                                  |                                                                                                                |



# Un lunes de realidades opuestas para Millonarios y Xeneizes

**FÚTBOL.** Mientras River disfrutó de un contundente triunfo, que afianza su crecimiento en el Apertura, Boca sufrió otro empate que vuelve a encender las dudas sobre su rendimiento y futuro.

El fútbol argentino cursó la undécima fecha Torneo Apertura 2026, con dos de sus clubes más representativos transitando momentos dispares en su funcionamiento colectivo. Mientras River Plate parece asentarse con mayor solvencia bajo la conducción de su nuevo entrenador, Eduardo Coudet, Boca Juniors continúa buscando regularidad de la mano de Claudio Úbeda.

**Confianza con el Chacho**  
River Plate sumó sensaciones positivas tras un triunfo sólido por 2 0 ante Sarmiento, en el Monumental.. El equipo dirigido por Eduardo “Chacho” Coudet encadenó así su segundo triunfo consecutivo en el Apertura, al tiempo que sumó el 100% de los puntos disputados bajo la nueva conducción. Los goles de Sebastián Driussi, con un toque de taco que sorprendió, y de Ian Subiabre en el complemento, reflejaron la capacidad ofensiva del Millonario. Fue un partido donde River mostró control de la posesión y oportunidades claras de gol.. En conferencia de prensa, Coudet valoró el triunfo pero fue crítico con el rendimiento, remarcando la importancia de las formas y el crecimiento colectivo. “El ganar da tranquilidad pero las formas son importantes, tenemos que seguir mejorando”, dijo el DT, al tiempo que destacó que el equipo va “agarrando cada vez más confianza” y que los jugadores están respondiendo bien.



**RENOVADO.** Sebastián Driussi convirtió tres goles en los últimos cuatro partidos y se muestra en mejor forma.



**AFILADO.** Miguel Merentiel está en racha y Boca lo celebra.

Además, se refirió a la generación de oportunidades: “Necesito que todos tengan posibilidades y hoy lo hemos

hecho... no es indiferente quien haga los goles si ganamos, pero lo ideal es generar muchas situaciones”.

**El domingo 19 de abril, en el Monumental, River y Boca volverán a jugar otra edición del Superclásico. El último fue xeneize.**

“El ganar da tranquilidad, pero las formas son importantes; tenemos que seguir mejorando. El equipo va agarrando cada vez más confianza”.

**Eduardo Coudet**  
Entrenador - River Plate

## Chances desperdiciadas

El panorama de Boca Juniors es más incierto. El Xeneize igualó 1 1 como visitante ante Unión, resultado que volvió a dejar sensaciones contradictorias para los hinchas y el cuerpo técnico. Boca fue superior y generó más situaciones de gol, pero no logró plasmarlas en el marcador.

Claudio Úbeda analizó el empate: “Fuimos superiores. Lo pudimos haber ganado, tuvimos más posesión de pelota, control de juego y muchas aproximaciones en el segundo tiempo”. Sin embargo, no ocultó su frustración: “No me voy conforme, estos partidos los queremos ganar”.

El gol de Boca llegó en la segunda mitad, pero la falta de contundencia le volvió a jugar una mala pasada. El equipo suma su sexto juego en fila sin derrotas, aunque con apenas una victoria en este tramo.

Más allá del empate, Úbeda también valoró la generación de oportunidades como algo positivo, aunque insistió en que deben mejorar de cara a la Libertadores 2026.

**4**  
**Goles para Merentiel**  
El uruguayo es el goleador en el torneo local. Ascacibar suma dos y Zeballos, Blanco, Di Lollo y Paredes, 1.

“Fuimos superiores. Lo pudimos haber ganado, tuvimos más posesión de pelota, control de juego y muchas aproximaciones en el segundo tiempo”.

**Claudio Úbeda**  
Entrenador - Boca Juniors

# Nahuel Ulariaga, el nombre del gol bodeguero

**FÚTBOL.** El delantero fue clave para romper la racha de seis meses sin triunfos. Anotó en el 2-0 ante Ferro y jadiós maleficio!

Nahuel Ulariaga volvió a convertir el sábado y su gol selló el camino al esperado triunfo de Godoy Cruz frente a Ferro, cortando una racha negativa que se mantenía desde su vuelta al renovado Feliciano Gambarte. “Es un desahogo total, muy agradecido a la familia, a Dios, al club. Disfrutamos mucho por todo lo que veníamos pasando. Es un triunfo que nece-

sitábamos y vamos a tratar de seguir demostrando el equipo que somos y revertir todo ese mal momento”, comentó Ulariaga tras el partido.

El delantero, que llegó hace diez años al Tomba, no ocultó su emoción. “Tenía mucha ilusión y fe de que íbamos a volver a ganar. Queríamos un triunfo, lo necesitábamos y es lo que habíamos hablado. La verdad estoy muy feliz”, dijo.

Sobre los malos momentos, reconoció la frustración: “Hemos sufrido mucho en estos días, incluso en el partido pasado. Entendemos a los hinchas: no podíamos ganar hace



**DESAHOGO.** Ulariaga convirtió el segundo gol de Godoy Cruz.

mucho tiempo en nuestra cancha. Con esta victoria mostramos otra cara y les agradecemos el apoyo a todos”.

El camarín se convirtió en un abrazo colectivo tras un riunfo que demoró casi un año en llegar. En el Gambarte, el equipo sumaba 11 juegos sin ganar: 8

## Lo que viene para el Expreso

Luego de enfrentar a Chaco For Ever, el próximo fin de semana, Godoy Cruz volverá a Mendoza para jugar frente a deportivo Maipú, en el Malvinas Argentinas.

“Hemos sufrido mucho todo este tiempo, pero pusimos la cara. Sabemos a lo que nos exponemos, pero hoy estamos contentos por el triunfo”.

**Nahuel Ulariaga**  
Delantero - Godoy Cruz

empates y 3 caídas. “Hemos sufrido mucho todo este tiempo, pero pusimos la cara. Sabemos a lo que nos exponemos, pero hoy estamos contentos”, señaló el delantero. Y agregó: “Volver a hacer un gol es lo que más amo y lo que más me gusta de mi profesión. Me siento feliz por ayudar al equipo a lograr este triunfo. Esto se lo dedico a mi novia, mi familia, mis compañeros y a todos los que me han demostrado cariño y apoyo”. / **Sergio Faria**



# El adiós a Marcelo Araujo

**FÚTBOL.** El histórico relator y periodista murió a los 78 años. Fue una de las voces más influyentes del fútbol argentino, protagonista de la era dorada de Fútbol de Primera junto a Enrique Macaya Márquez.

FOTOS: GENTILEZA



**MAESTRO.** Marcelo Araujo fue el creador de un estilo de relato que marcó a varias generaciones de hinchas.

Una noticia generó tristeza en el mundo del fútbol argentino. Marcelo Araujo, histórico relator y periodista, murió a los 78 años. La confirmación llegó a través de su amigo Fernando Pacini en radio La Red. “Lamentablemente a la madrugada llegó la noticia de la muerte de Marcelo”, dijo quien fue su comentarista en la etapa de Fútbol para Todos en la TV Pública.

Araujo formó una dupla histórica con Enrique Macaya Márquez en el mítico ciclo Fútbol de Primera, que nació el domingo 4 de agosto de 1985 y contó las alternativas de cada fecha del fútbol argentino durante 25 años, primero en ATC (hoy TV Pública), luego en Canal 9 y finalmente en ElTrece.

Dio sus primeros pasos en la comunicación junto a Fernando Niembro, con el que se conoció estudiando en el Círculo de Periodistas Deportivos, y con el que luego creó una escuela para formar periodistas. Trabajó en la histórica tira deportiva “Sport 80 junto a grandes colegas de su generación, lo mismo que en radio La Red.

Aquella impronta rupturista que marcó a fuego la carrera de Araujo se reflejó en frases que trascendieron la pantalla y popularizaron las transmisiones. Supo ser el faro para una camada de relatores que, en la actualidad están a cargo de las grandes transmisiones del fútbol local, encuentros internacionales y selección argentina.

Luego de su salida de Torneos y Competencias, retornó a la TV como la voz principal de Fútbol para Todos en la Televisión Pública.

“Es muy triste, a mí me toca



**INOLVIDABLE.** Su voz marcó durante más de 25 años a los argentinos.

muy de cerca por todo lo que vivimos con él, con Macaya, con Fabbri y con toda una banda maravillosa en una época de oro del fútbol”, fue el recuerdo de Walter Nelson, compañero y amigo del histórico relator.

Entre sus gritos de gol más recordados por los hinchas de todos los equipos está el de Martín Palermo en un superclásico entre Boca Juniors y River Plate que se jugó el 9 de mayo de 1999 por el Torneo Clausura de ese año. “776.420 la recaudación para una nueva edición del

Superclásico del Fútbol Argentino... Marteeeeeeen... Gooooooooooooool”, fue la frase que quedó en la memoria colectiva de los aficionados del fútbol.

Apodos como “El Burrito” para Ariel Ortega o “El Torero” dedicado a Juan Román Riquelme también fueron varios de las menciones que se viralizaron con el tiempo gracias a la voz de este fanático de Atlanta que había nacido en Villa Crespo hace 78 años.

Niembro habló muy emocionado mientras lo recordó en

## La familia evitó una despedida pública

Tras confirmarse su fallecimiento, la familia de Marcelo Araujo tomó una decisión sobre su despedida final: no hubo velatorio. Por deseo de sus allegados más íntimos, y para mantener la privacidad en este duro momento, no se realizó ninguna ceremonia de velatorio pública ni abierta a los medios. Un deseo de transitar el dolor en la máxima privacidad. Los restos del icónico relator serán trasladados hoy al Cementerio de la Chacarita, donde se procederá a su cremación. Cabe señalar que Araujo falleció a los 78 años en el Hospital Italiano de Vicente López (sede Olivos), luego de permanecer internado por un cuadro de neumonía que agravó su delicado estado de salud previo, tal como confiaron allegados al popular relator. Tras una caída y un posterior contagio de Covid, su salud se fue deteriorando hasta su desenlace final.

una charla de radio. “Realmente no es un día feliz. Me aparecen mil imágenes en tantos lugares con Marcelo, que realmente lamento mucho lo que pasó. Te podes imaginar que fue una carrera de casi 30 o 40 años juntos. Se me hace un nudo en la garganta que ya no esté con nosotros”, afirmó en diálogo con Toti Pasman en La Red.

Por su parte, uno de los que se mostró más emocionado fue Elio Rossi. “Estoy un poco quebrado. Me pegó mal. Nosotros estábamos en contacto con él. Para nosotros, Marcelo va a ser el comandante”, confió.

“No hubo ninguno igual a Marcelo. No habrá ninguno. El ‘estás crazy’ fue el primer asomo. No habrá ninguno igual. Fue maravilloso. Fue un tipo muy generoso”, cerró, marcando una mirada que comparte el mundo del fútbol y del periodismo argentino.

## DE LA REDACCIÓN



**Juan Azor**  
jazor@losandes.com.ar

## Los domingos que gritábamos aquellos goles

No conocí a Marcelo Araujo en persona, pero eso no impide que su muerte me golpee. A los 78 años, se fue una forma de vivir el fútbol por televisión, protagonizando una era dorada junto a Enrique Macaya Márquez con Fútbol de Primera.

Su voz es una puerta a esos domingos de la infancia, donde construyó relatos para generación, con frases que hoy son parte del lenguaje popular: “¡Lo que te devoraste!”, “¿Estás crazy, Macaya?” o “Si lo hacés, me voy”. Como un ritual, cada domingo esperábamos el premio mayor del fin de semana: los goles de la fecha. Todavía me veo frente a la TV, con los pies sobre otra silla, imitando la pose de mi papá, para parecer más adulto. ¡Qué torpeza! No podemos contra el tiempo y lo impiadoso de su condición, pero alcanzará con que, una tarde de verano, tras un gol imposible, algún memorioso lance al viento su sentencia: “Basta para mí, señoras y señores, buenas noches”.

## SUS FRASES INOLVIDABLES

“776.420 pesos la recaudación para esta nueva edición del Superclásico del fútbol argentino... Marteeeeeeen... Gooooooooooooool... Gooooooooool de Boooooocaaa”.

“¿Te acordás, Diego? Acariciala. Yo sé que podés ponerla en cualquier palo. Acariciala nomás. Después se lo dedicás a tu vieja. A ver Diegooooool”.

“Si lo hacés me voy. ¡Mederooooo... gooooooooooooooooooooooooool de Boca! Luis Adrián Medero. Basta para mí, ¿eh? Señoras y señores... buenas noches”.

**Apodos como “El Burrito” para Ariel Ortega o “El Torero”, para Juan Román Riquelme, son de su autoría.**





LOS ANDES  
**PASS**

Indumentaria y accesorios

HASTA  
**35%**  
OFF\*

GRIMOLDI

**KNAUER**  
ROPA CÓMODA



\*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN [WWW.LOSANDESPASS.COM.AR](http://WWW.LOSANDESPASS.COM.AR)



# ESPECTÁCULOS

## Premios Oscar. Por qué “Una batalla tras otra” tenía que ganar

**CINE.** Finalmente, la Academia se rindió ante el director Paul Thomas Anderson y le dio seis estatuillas, incluida la más importante. Los méritos y las lecturas del filme, y las reflexiones que dejó la gala.



**CELEBRACIÓN.** Director, productores, elenco y técnicos de “Una batalla tras otra” se fueron del Dolby Theater con seis estatuillas.

**Daniel Arias Fuenzalida**

darias@losandes.com.ar

Cuando la gala del Oscar finalizó, casi a la medianoche, muchos habrán apagado el televisor diciendo: “Se hizo justicia”. Esa fue la sensación general de los amantes del cine, que vieron el domingo cómo Paul Thomas Anderson, ampliamente considerado como uno de los más virtuosos cineastas contemporáneos (y para muchos sencillamente el mejor), salía del Dolby Theater de Los Angeles con seis estatuillas bajo el brazo, incluida la de Mejor Película.

El director acumulaba hasta el año pasado 11 nominaciones de la Academia y ningún hombrecillo dorado. Y lo logró gracias a “Una batalla tras otra”, una monumental película con escenas de persecución, secuencias de escala épica y una atmósfera que oscila entre la actualidad más literal y la distopía (¿o será que ya vivimos en una?). Ciertamente, que la Academia se volcara al favor de Paul Thomas Anderson justo ahora fue, más que una sorpresa, pura justicia poética.

### Una victoria ¿política?

El filme, que se puede ver en

HBO Max, es la adaptación libre de la novela “Vineland” de Thomas Pynchon, y el guion (que mereció una estatuilla propia) es el reflejo del meticuloso trabajo del director durante 20 años. Es decir que, aunque parezca que por momentos la película habla demasiado literalmente del presente, se trata de una historia madurada durante muchos años.

Es que, en manos de Anderson, la historia de un ex revolucionario paranoico que vive escondido con su hija y se ve obligado a enfrentarse a los fantasmas de su pasado se transforma en algo mucho más

grande que una mera trama política. La película funciona al mismo tiempo como una comedia negra, una distopía política y un thriller vertiginoso, que nos dio una de las persecuciones en ruta más ingeniosas y épicas de la historia del cine.

Lo que no quita que, según algunas lecturas, los miembros de la Academia hayan visto en “Una batalla tras otra” un instrumento para sentar postura en contra de Donald Trump. De hecho, toda la primera secuencia del filme, en un centro de detención de inmigrantes, resuena demasiado a las redadas del ICE. Y la ridiculización del ambiente castrense, personificado en el grotesco y genial villano interpretado por Sean Penn (ganador en Mejor Actor de Reparto), podría ser vista como una crítica al belicismo inocultable del presidente.

El caso es que, más allá de sus interpretaciones políticas, la película tiene innegables méritos. Leonardo DiCaprio, Sean Penn y Benicio del Toro orbitan en un reparto con poderosas presencias femeninas (Teyana Taylor y Chase Infiniti, principalmente). Y es tal la química con la que se relaciona ese grupo de magníficos intérpretes, que Cassandra Kulundis resultó ganadora en Mejor Dirección de Casting, una categoría debutante.

### Todos los ganadores

#### Mejor Actriz de Reparto:

Amy Madigan por “La hora de la desaparición”

#### Mejor Película Animada:

“Las guerreras K-Pop”

#### Mejor Cortometraje Animado:

“The Girl Who Cried Pearls”

#### Mejor Diseño de Vestuario:

“Frankenstein”

#### Mejor Maquillaje y Peinado:

“Frankenstein”

#### Mejor Dirección de Casting:

“Una batalla tras otra”

#### Mejor Cortometraje de Ficción:

“The Singers” y “Two People Exchanging Saliva” (empate)

#### Mejor Actor de Reparto:

Sean Penn por “Una batalla tras otra”

#### Mejor Guion Adaptado:

“Una batalla tras otra”

#### Mejor Guion Original:

“Pecadores”

#### Mejor diseño de producción:

“Frankenstein”

#### Mejores Efectos Visuales:

“Avatar: Fuego y cenizas”

#### Mejor Cortometraje Documental:

“All the Empty Rooms”

#### Mejor Largometraje Documental:

“Mr. Nobody contra Putin”

#### Mejor Banda Sonora:

“Pecadores”

#### Mejor Sonido:

“F1”

#### Mejor Edición:

“Una batalla tras otra”

#### Mejor Fotografía:

“Pecadores”

#### Mejor Película Internacional:

“Valor sentimental” (Noruega)

#### Mejor Canción Original:

“Golden” de “Las guerreras K-Pop”

#### Mejor Dirección:

Paul Thomas Anderson por “Una batalla tras otra”

#### Mejor Actor Principal:

Michael B. Jordan por “Pecadores”

#### Mejor Actriz Protagonista:

Jessie Buckley por “Hamnet”

#### Mejor Película:

“Una batalla tras otra”

### Camino al centenario

Más allá de los ganadores, esta 98ª edición del Oscar dejó algunas reflexiones. Algunas nos invitan a pensar en las transformaciones profundas que están ocurriendo en la sombra, más allá del glamour hollywoodense. Una tiene que ver con la vigencia de este formato de gala. Al cierre de esta edición, aún no se conocía el rating de la transmisión televisiva, que viene cayendo en picada año tras año. Muchos optaron directamente por seguir la premiación a través de redes sociales, de hecho, al no contar con suscripción de canal de cable ni de HBO Max.

Continúa en página 17

### Violeta Kreimer, la argentina premiada

La productora argentina Violeta Kreimer ganó el premio Óscar a Mejor Cortometraje de Ficción por el corto francés “Two People Exchanging Saliva” (en español, “Dos personas intercambiando saliva”; en francés, “Deux personnes échangeant de la salive”), dirigido por Alexandre Singh y Natalie Musteata. Fue la única terna de la noche del domingo en la que hubo dos ganadores. Es decir, un empate. También ganó la estatuilla el corto “The Singers” (es español, “Los cantantes”) dirigido por Sam Davis. La historia del cortometraje producido por Kreimer se ambienta en una París distópica. El cortometraje propone una sátira surrealista donde besarse es un crimen penado con la muerte y la violencia física funciona como moneda de cambio social, una premisa provocadora que le dio un tono singular dentro de la categoría. La productora nació en Vicente López y vive en París desde los 20 años, estudió en el Liceo Francés y estudió la carrera de Ciencias Políticas que luego culminó en Francia. El cortometraje, que lleva un inconfundible sello latinoamericano, ya ha recorrido 70 festivales internacionales y obtenido 20 premios. Antes de abocarse de lleno al cine, trabajó once años en arte contemporáneo, primero en el ámbito fotográfico y luego dirigiendo el taller del artista Xavier Veilhan, representante francés en la Bienal de Venecia 2017. Tras esa experiencia fundó la productora Misa Films junto a la italiana Valentina Merli, justo cuando comenzaba la pandemia de Covid-19.



VIENE DE PÁGINA 16

La Academia sabe esta pérdida de audiencia, por lo que de cara al centenario anunció que desde 2028 la gala solo será transmitida a través de YouTube. Conan O'Brien, en su monólogo de apertura del domingo, también se animó a bromear con la posibilidad de que él sea el último conductor "humano" de la gala, por la posibilidad de que una Inteligencia Artificial, o un robot, se encargue de eso más pronto que tarde.

Por otra parte, se hizo evidente la transformación de la industria, con el poder cada vez más grande de las plataformas, con Netflix a la cabeza.

Este año, si Netflix hubiera adquirido Warner Bros., la compañía habría abandonado la gala con cerca del 70% de las estatuillas en su poder —y si se dejan de lado las categorías de documentales y cortometrajes, la cifra treparía hasta el 75%—. El estudio histórico se llevó 10 premios, mientras que la plataforma sumó 7.

El olvido que los argentinos no perdonaron

La ceremonia de los premios Oscar volvió a generar polémica, esta vez por una ausencia que no pasó inadvertida para el público argentino. Durante el tradicional segmento "in memoriam", dedicado a recordar a las figuras del cine fallecidas en el último año, no se vio en la transmisión el tributo a Héctor Alterio, uno de los actores más importantes de la historia del cine nacional. Pero en la página oficial de la Academia, su nombre sí está en ese segmento.

La omisión generó una inmediata reacción en redes sociales. Apenas terminó la transmisión, cientos de usuarios comenzaron a señalar esa ausencia y a reclamarle explicaciones a la Academia.

Alterio no solo fue una figura central del cine argentino y español durante más de seis décadas, sino que además tuvo un vínculo directo con varias de las producciones nacionales que lograron mayor reconocimiento internacional.

De hecho, el actor participó en cuatro de las cinco producciones argentinas que fueron nominadas al Oscar a Mejor Película Internacional, un dato que volvió todavía más llamativa su ausencia en el homenaje. Y una de ellas, "La historia oficial" (1985), ganó la estatuilla.

Y también fue protagonista de "El nido", película española de 1980 que compitió pero no pudo imponerse. Entre las películas que integran ese recorrido se encuentra "La tregua" (1974), dirigida por Sergio Renán, la primera producción argentina en ser nominada al Oscar. Una década después estuvo en "Camila" (1984), de María Luisa Bemberg, un drama histórico protagonizado por Susú Pecoraró e Imanol Arias que también llegó a competir por la estatuilla.

# Alfombra roja. Blanco y negro reinaron en una noche "bicolor"

**MODA.** La mayoría de las estrellas que desfilaron antes de la gala del Oscar coincidieron en una paleta dominada por los contrastes. Los looks más destacados.



PEDRO PASCAL. El chileno eligió un impecable conjunto Chanel.



TEYANA TAYLOR. Su opulento modelo de Chanel se robó todos los flashes.



ELLE FANNING. Lució un etéreo vestido Givenchy, con pétalos bordados.



DEMI MOORE. Con un Gucci desbordado de plumas que dividió la opinión.



TIMOTHÉE CHALAMET. Llegó a la gala con un total white de Givenchy.



TU OBRA TIENE ESPACIO EN LOS ANDES



# La Reina Batata

Ana Laura Guzmán

No puedo recordar, y eso que lo he intentado muchas veces, cuál fue el orden en que se dieron ciertos acontecimientos que un día cualquiera de verano, marcaron la vida de un grupo de curiosos para siempre. No por la gravedad de la situación, sino por lo absurdo de la misma.

Yo tenía una vecina que tenía una gallina, dos gatas, tres perros salchicha, un marido y siete hijos. Su casa tenía un frente amplio con muchas ventanas y todas siempre estaban abiertas, por lo que era fácil ver lo que pasaba dentro.

En el barrio le decíamos (a mi vecina) la Reina Batata, porque siempre estaba sentada en la puerta o en el living con un libro en la mano, mientras que sus hijos y su marido se encargaban de la limpieza y quehaceres del hogar.

Ella, toda amorosa y nunca abatada, les indicaba qué tarea correspondía a cada uno. “Vos tenés que limpiar la cocina”, le decía a uno; “a vos te toca limpiar el patio”, le decía al otro; “a ustedes les toca darle de comer a los animales”, les gritaba a los más chicos que ya corrían al patio todos divertidos. Y así, iba repartiendo tareas hasta que estaban todas hechas. Camas, platos, pisos, baño, ropa lavada y tendida, no quedaba nada sin hacer, y al atardecer, ella toda agotada se retiraba a su dormitorio a descansar.

Algunas veces, recibía a las mujeres de la iglesia en su casa. Le gustaba invitarlas a tomar el té con masitas con crema de color rosa pastel, mientras leían la biblia y discutían algunos versículos que consideraban interesantes.

Nosotros, que éramos un grupo de unos once niños, intentábamos siempre jugar con sus hijos, pero ella no los dejaba salir

más allá de la galería de su casa. Los niños, todos vestidos siempre igual, con pantalones cortos, medias blancas (muy blancas) tres cuartos, zapatos negros y chomba azul, nos miraban detrás de sus gruesos anteojos, correr libres por la vereda.

Nosotros reíamos a carcajadas, ellos soñaban con reír. Nosotros cantábamos, ellos tarareaban despacito. Nosotros jugábamos, ellos nos miraban jugar. A ellos les decíamos los Juanes, porque todos eran Juan algo: Juan Andrés, Juan Pablo, Juan Martín, Juan José, Juan Carlos, Juan Diego y Juan Ignacio. Creo, que a la Reina Batata, le gustaba el ejército de clones que había creado y se sentía orgullosa de ellos.

Este día en particular, a la hora del atardecer, mientras todos andábamos en bicicleta dando vueltas y vueltas a la manzana, vimos que se acercaban dos ambulancias a gran velocidad con las sirenas encendidas y que frenaban justo en la puerta de la casa de la vecina.

La tranquilidad del barrio se vio interrumpida por el ulular de las sirenas y el despliegue de los médicos que se bajaron corriendo con las camillas en la mano. Un pequeño grupo de curiosos que disimuladamente se fueron acercando “a distancia prudente”, terminaron apiñados mirando por las ventanas.

En la gran mesa ovalada del comedor, frente a dos tazas de té y un abultado plato de masitas, yacían la Reina Batata y su marido, uno en cada punta. Sus cabezas se hallaban desplomadas hacia un costado, sus bocas abiertas chorreando baba, sus brazos inertes caían a sus flancos con los dedos de las manos untados con crema rosa, tenían sus ojos entrecerrados y sus piernas laxas.

Parados en orden decreciente a un lado de la mesa, los Juanes del mayor al menor, miraban con caras de estúpidos la escena. Ninguno se movía. Ninguno se había movido, durante las tres o cuatro horas que sus padres llevaban allí.

La situación se volvió más bizarra, cuando los médicos después de constatar signos vitales, intentaron reanimar al matrimonio. La vecina que notando la extraña situación había llamado a los médicos, visiblemente alterada, daba vueltas alrededor de la mesa caminando a gran velocidad y gesticulando para darle un tono de gravedad al contexto. Los doctores, aturridos y desconcertados por lo irrisorio del acontecimiento, daban hipótesis muy disparatadas (y cada vez más alejadas de la ciencia) de lo que podría haber sucedido.

Poco a poco, la Reina Batata y su marido abrieron los ojos, pero

con la mirada aun perdida observaban confusos la situación. Ella, emitió un sonido algo extraño, similar a un graznido, y él le respondió con otro similar. Estuvieron emitiendo sonidos breves y chirriantes por unos cuantos minutos. Después, ella habló con palabras duras, usando muchas sílabas con combinaciones GR y KR, como si se tratase de alguna variante esclava del idioma, y él nuevamente respondió en esos términos. Nadie entendía nada, pero ellos parecían entenderse en esos extraños lenguajes que estaban utilizando.

Los médicos los auscultaban, le tomaban la presión, les miraban las pupilas, pero no hallaban nada. Tras un breve silencio, comenzaron a hablar con palabras que sonaban como latín. Algún vecino, creyendo que se trataba de algo paranormal había llamado al sacerdote del pueblo, que en ese momento entró con la biblia en una mano y con un aspersorio en la otra, largando agua bendita a todos los presentes mientras repetía a viva voz: “In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti”.

Ante la inusual presencia de gente, los animales se alborotaron, la gallina saltó a la mesa de la sala y puso un huevo, picoteó las masas con crema rosa y cayó con sus patas duras hacia arriba; los perros salchichas ladraban y

corrían en círculos persiguiendo sus colas; una gata con una manchita negra en la trompa saltó sobre uno de los médicos y le arañó la cara, la otra salió disparada por una de las ventanas como alma que lleva el diablo.

Los Juanes, que, como estas inertes similares a siete Moáis, se habían mantenido en silencio todo el tiempo, inopertunamente empezaron a reírse a carcajadas. Desde el más pequeño al más grande, no quedó ninguno sin contagiarse. Inició con una mueca contenida que fue in crescendo hasta llegar a un estallido incontrolable y desproporcionado cual caudal desenfrenado baja por la montaña arrastrando todo a su paso.

Reían histriónicamente, presos de un paroxismo inexplicable. Con sus mandíbulas tensonadas y los ojos abiertos de forma desmesurada, con sus cejas elevadas hacia el centro de la frente, sostenían sus abdómenes con ambas manos. Se fueron doblando hasta caer al suelo. Así como sobrevino la risa, pasaron al llanto. De forma desenfrenada lloraban acurrucados en el suelo de un modo desgarrador.

El cura, la vecina, los médicos, los perros y los chismosos, observaban desconcertados la situación en un profundo silencio. La reina Batata y su marido, se miraron enamorados, se tomaron de las manos y suavemente llamaron uno por uno a sus hijos que se fueron levantando del piso y rodearon a sus padres, dejándolos en el centro.

Con una cortesía gélida, acompañaron a los visitantes a la puerta. Ya en el umbral, el Juan más pequeño le dijo a los doctores: “Como mamá estaba tan cansada, la pusimos a dormir con sus gotitas dormilonas”.

Las cortinas se cerraron y el murmullo de los asombrados curiosos cesó.



## Sobre la autora

Ana Laura Guzmán es una madre y empresaria mendocina apasionada por la escritura. Cultiva tanto el cuento fantástico como el realista y ha participado en diversos concursos y convocatorias literarias, donde ha obtenido premios y menciones. Amante de los viajes, la aventura y el encuentro con otras personas, encuentra en esas experiencias una fuente constante de inspiración para sus historias. Actualmente trabaja en su primera colección de cuentos breves.



# clasificados

**GODOY CRUZ: Casas Compra-Venta**

**Inmuebles**

**COMPRA-VENTA**

**CASAS - G.Cruz**

**LAGO CORRENTOSO.** Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. **DUÑO VENDE** 2614706112.

**Inmuebles**

**COMPRA-VENTA**

**LOTES - Luján**

**1 HA CERCA DE LA MAGDALENA.** PLANO aprobado, escritura inmediata. USD 40.000- 2614996678/ 2615602351

**LA CRUCESITA. PUEBLITO** de casitas de piedra. 200m adelante USD10.000 y 20 cuotas de USD1.000- 2615602351/ 2613682008

**LA CRUCESITA. PUEBLITO** de casitas de piedra. 2000 metros. 30.000 dólares.Escritura inmediata. 2615602351

**Inmuebles**

**COMPRA-VENTA**

**LOTES - Maipú**

**RINCON DE RAWSON. BARRIO PRIVADO.** 300 m2-Listo Escriturar. APTO CREDITO-Bajas expensas. USS26.000.- **DUÑO DIRECTO**- 2615458642.

**Inmuebles**

**ALO. OFRECIDOS**

**DPTOS - Las Heras**

**DUÑO.-ALQUILA** Departamento. Un dormitorio.Las Heras. Balfol 730-\$300.000.-Mes de alquiler y depósito y 2 garantes 2617200415.

**Inmuebles**

**ALO. OFRECIDOS**

**Locales Comerciales**

**PATRICIAS** Mendocinas 610. 45 m2. Kitchenette, baño, blindex, rejas. 700.000.- **ZALAZAR** Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

**PATRICIAS** Mendocinas 715. 45 m2. Kitchenette, baño, blindex, rejas. 900.000.- **ZALAZAR** Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

**Empleos**

**PEDIDOS**

**Domésticos**

**NECESITO CUIDADORA RESPONSABLE.** REFERENCIAS. 2 veces por semana. Cama adentro. Ciudad. Whatsapp: 261-5892175. NO ATIENDO LLAMADAS

**Empleos**

**PEDIDOS**

**Varios**

**ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/** Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS.SIN CARGO.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO.-.WhatsApp..... 261-5131847.

**CONFITERO-PASTELERO** NECESITO para Panadería en zona.- Luján con experiencia en Elaboración de Hojaldre,Bizcochería, Tortas de Cumpleaños.-Wsp. 261-5093439

**Empleos PEDIDOS: Varios**

**ESTAMOS BUSCAN-**DO Nuestra empresa se encuentra en la búsqueda de Secretaria, para unirse a nuestro equipo de trabajo. Requisitos Orientación a Comunicación Social. Excelente redacción y ortografía. Manejo de herramientas de oficina (Office/Google Drive). Proactividad y buen trato con el cliente. Experiencia previa en puestos similares (deseable). Ofrecemos: Estabilidad laboral. Excelente ambiente de trabajo. Si estás interesada o conoces a alguien, por favor, envía tu C.V. a: central.marshall@gmail.com



**Educacionales**

**Educacionales**

**LABORAL**

**SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CUYO, convoca a Concurso Abierto de Evaluación de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 TRAMO INICIAL DEL AGROPAMIENTO ADMINISTRATIVO, para cumplir funciones en Área de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Secretaría Académica del Rectorado, convocado por Resolución 370/26-R https://concur.sos.uncuyo.edu.ar/ upload/2f367f52e39ab56dcdbd992025f7e77.pdf en conformidad con lo que establece la Ordenanza N°91/23-C.S. Período de Inscripción: entre las 00:00 horas del VEINTICINCO (25) y las 12:00 horas (AM) del TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2026, inclusive. Modalidad de inscripción: vía correo electrónico a concursosrectorado.aa@uncuyo.edu.ar Para más información: Teléfono 4493093 - 4028, en horario de 9:00 a 12:00 horas.**

**GODOY CRUZ: Casas Compra-Venta**

**Legales**

**SUCESORIOS**

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GIMENEZ MARTA ESTHER** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro 1261110 11-03/281387/17-03

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LONGONE ALBERTO LUIS** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro 1261111 11-03/281388/17-03

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BARRE AMELIA CRISTINA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro 1261112 11-03/281389/17-03

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CEPESDES RICARDO ALBERTO** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro 1261113 11-03/281390/17-03

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ JORGE LUIS** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro 1261115 11-03/281391/17-03

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FRITES ADOLFO ALCIDES RAMON** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro 1261116 11-03/281392/17-03

**Policarbonato**

**metales**

**ROMAL**

**NUEVA DIRECCION**

**25 DE MAYO 583**

**Dorrego Guaymallén**

**TEL. 4320368**

**EDICTOS: Sucesorios**

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORREA MARIA FLORENCIA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro 1261117 11-03/281393/17-03

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LEIVA LUIS ARNALDO** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro 1261120 12-03/281409/18-03

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROUYERE ELENA ELSA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro 1261122 12-03/281410/18-03

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORIA PEDRO VICTOR** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro. 1261121 12-03/281411/18-03

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARQUEZ SIMONA MARINA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro 1261122 12-03/281412/18-03

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGUILERA TELMA BELEN** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro 1261123 12-03/281413/18-03

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ ADRIANA DEL VALLE** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro. 1261124 12-03/281414/18-03

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GODOY JESUS ALBERTO** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro. 1261129 12-03/281415/18-03

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGUERO JULIO FRANCISCO** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro 1261125 17-03/281476/25-03A

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANCHEZ MIRTA FANNY** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro. 1261126 17-03/281477/25-03A

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **OLIVERA GLADYS RAQUEL** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro. 1261127 17-03/281478/25-03A

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MELLADO CLAUDIA ADRIANA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro 1261128 17-03/281479/25-03A

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAICEDO JORGE FELIX** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro. 1261129 17-03/281480/25-03A

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **VILLEGAS ISAURO JESUS** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro. 1261130 17-03/281481/25-03A

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LEMONS MARIA CRISTINA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro 1261131 17-03/281482/25-03A

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **TAPIA TOMAS ALBERTO** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro. 1261132 17-03/281483/25-03A

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOSCONO MIGUEL ANGEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261133 17-03/281484/25-03A

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROZALEZ MAURICIO AGUSTIN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261134 17-03/281485/25-03A

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ORMENO LUIS HECTOR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261135 17-03/281486/25-03A

**AVISO DE CORTE**

**EN LINEA**

**DE MEDIA TENSION**

**MIERCOLES 18 DE MARZO DE 2026**

**RUTA 50 ENTRE CALLE SERRAVALLE Y CALLE CANTALEJOS**

**9:30 HS. A 12:00 HS.**

**EDICTOS: Sucesorios**

**EDICTO** Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXpte N° 012054-423304 **"QUIROGA ADOLFO ARISTOBULO P/ SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. ADOLFO ARISTOBULO QUIROGA con D.N.I. N° 6.795.032, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DIAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Erica Andrea Deblasi Juez. 17-03/281473/17-03

**EDICTO** Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, en autos N°256.875 caratulados **"REI ADOLFO RAMON Y MOREL ELBA NILDA P/SUCESION"** declara la apertura del proceso sucesorio ab intestado de, REI ADOLFO RAMON DNI°6.893.628 Y MOREL ELBA NILDA DNI°4.116.004.Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los TREINTA DIAS hábiles conforme lo normado por el art. 2340 del CCOn a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo. 17-03/2813464/17-03

**Legales**

**REMATES**

**EDICTO** Orden Tribunal de Gestión Asociada Tercero autos Nro. 323942 Carat.- **BELLIDO ELEUTERIO CESAR C/ VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA P/ Ejec. de Honor .** VICTOR ADALBERTO BELARDE Martillero Público comat.1681 SCJM el día 25 de marzo de 2026 a las 10.30 hs. En la Oficina de Subastas Judiciales en San Martín 322 Planta Baja Mendoza DE-RECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS en la proporción del 100% que le puedan corresponder a las Sras. MARIA ROSA VELASCO Y MERCEDES VELASCO, con la base de venta de PESOS VEINTE MILLONES (\$20.000.000,00) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000), bajo la modalidad "a viva voz" la que será autorizada por el Encargado de la Oficina de Subastas o la persona que éste indique. El inventario y avalúo de los bienes pertenecientes a la Sucesión en la que se embargaron los derechos y acciones que le pertenecen a las demandadas en los autos Nro.310097 Carat.- "VELASCO MORENO JOSE Y MORENO FERNANDEZ AMALIA P/ SUCESIÓN" del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO se encuentran agregados en el expte sucesorio. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra preventiva la adjudicación del bien deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Bien integrante del acervo: consistente en una propiedad sita en calle Joaquín Y. González N° 590, esquina Alpatocal de la Ciudad de Mendoza, inscripta en la Dirección de Registro Público bajo el N° de inscripción 9225. Tomo 75, Foja 318 de la Capital. Mendoza con una superficie de 245 mts2. GRAVAMENES 1) EMBARGO: trabado 25/10/2025 autos CUIJ: 13-07899546-1(012053-323942) BELLIDO ELEUTERIO CESAR C/ VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA P/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS, originarios de este Guejus III, sobre los derechos y acciones que le pudieren corresponder a las demandadas VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA, hasta cubrir la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL DÍCEISEIS C/ 56/100 (\$ 3.925.016,56), en estos autos 310097 "VELASCO MORENO JOSE Y MORENO FERNANDEZ AMALIA P/ SUCESIÓN", originarios de este Guejus III, presupuesta provisoriamente para responder a capital, intereses y costas se hace que en los autos antes referido el día 09 febrero 2026 al Dr. Ricardo C. Castañón se le han regulados honorarios profesionales la suma de USS 3.013. \$ 4263.395 con más IVA en caso de corresponder. Cargos. Estará a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción de los derechos y acciones a su nombre, de corresponder El adquirente ocupará jurídicamente el lugar de las demandadas en el Sucesorio haciéndose cargo del pago de: inscripciones, honorarios profesionales, costas de juicio. En ningún caso se admitirá la compra en comisión (art. 268 ap. I del C.P.C.C. y T.). En dicho acto el adquirente deberá abonar, en el acto de subasta el 10% de seña ,10% de comisión y el 4,25% del Impuesto Fiscal y el saldo al aprobar la subasta. Informes: Juzgado o Martillero.Cel.2612177300.- 16/03/110389/18/03/2026

**EDICTO** Orden Tribunal de Gestión Asociada Tercero autos Nro. 323942 Carat.- **BELLIDO ELEUTERIO CESAR C/ VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA P/ Ejec. de Honor .** VICTOR ADALBERTO BELARDE Martillero Público comat.1681 SCJM el día 25 de marzo de 2026 a las 10.30 hs. En la Oficina de Subastas Judiciales en San Martín 322 Planta Baja Mendoza DE-RECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS en la proporción del 100% que le puedan corresponder a las Sras. MARIA ROSA VELASCO Y MERCEDES VELASCO, con la base de venta de PESOS VEINTE MILLONES (\$20.000.000,00) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000), bajo la modalidad "a viva voz" la que será autorizada por el Encargado de la Oficina de Subastas o la persona que éste indique. El inventario y avalúo de los bienes pertenecientes a la Sucesión en la que se embargaron los derechos y acciones que le pertenecen a las demandadas en los autos Nro.310097 Carat.- "VELASCO MORENO JOSE Y MORENO FERNANDEZ AMALIA P/ SUCESIÓN" del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO se encuentran agregados en el expte sucesorio. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra preventiva la adjudicación del bien deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Bien integrante del acervo: consistente en una propiedad sita en calle Joaquín Y. González N° 590, esquina Alpatocal de la Ciudad de Mendoza, inscripta en la Dirección de Registro Público bajo el N° de inscripción 9225. Tomo 75, Foja 318 de la Capital. Mendoza con una superficie de 245 mts2. GRAVAMENES 1) EMBARGO: trabado 25/10/2025 autos CUIJ: 13-07899546-1(012053-323942) BELLIDO ELEUTERIO CESAR C/ VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA P/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS, originarios de este Guejus III, sobre los derechos y acciones que le pudieren corresponder a las demandadas VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA, hasta cubrir la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL DÍCEISEIS C/ 56/100 (\$ 3.925.016,56), en estos autos 310097 "VELASCO MORENO JOSE Y MORENO FERNANDEZ AMALIA P/ SUCESIÓN", originarios de este Guejus III, presupuesta provisoriamente para responder a capital, intereses y costas se hace que en los autos antes referido el día 09 febrero 2026 al Dr. Ricardo C. Castañón se le han regulados honorarios profesionales la suma de USS 3.013. \$ 4263.395 con más IVA en caso de corresponder. Cargos. Estará a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción de los derechos y acciones a su nombre, de corresponder El adquirente ocupará jurídicamente el lugar de las demandadas en el Sucesorio haciéndose cargo del pago de: inscripciones, honorarios profesionales, costas de juicio. En ningún caso se admitirá la compra en comisión (art. 268 ap. I del C.P.C.C. y T.). En dicho acto el adquirente deberá abonar, en el acto de subasta el 10% de seña ,10% de comisión y el 4,25% del Impuesto Fiscal y el saldo al aprobar la subasta. Informes: Juzgado o Martillero.Cel.2612177300.- 16/03/110389/18/03/2026

**EDICTO** Orden Tribunal de Gestión Asociada Tercero autos Nro. 323942 Carat.- **BELLIDO ELEUTERIO CESAR C/ VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA P/ Ejec. de Honor .** VICTOR ADALBERTO BELARDE Martillero Público comat.1681 SCJM el día 25 de marzo de 2026 a las 10.30 hs. En la Oficina de Subastas Judiciales en San Martín 322 Planta Baja Mendoza DE-RECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS en la proporción del 100% que le puedan corresponder a las Sras. MARIA ROSA VELASCO Y MERCEDES VELASCO, con la base de venta de PESOS VEINTE MILLONES (\$20.000.000,00) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000), bajo la modalidad "a viva voz" la que será autorizada por el Encargado de la Oficina de Subastas o la persona que éste indique. El inventario y avalúo de los bienes pertenecientes a la Sucesión en la que se embargaron los derechos y acciones que le pertenecen a las demandadas en los autos Nro.310097 Carat.- "VELASCO MORENO JOSE Y MORENO FERNANDEZ AMALIA P/ SUCESIÓN" del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO se encuentran agregados en el expte sucesorio. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra preventiva la adjudicación del bien deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Bien integrante del acervo: consistente en una propiedad sita en calle Joaquín Y. González N° 590, esquina Alpatocal de la Ciudad de Mendoza, inscripta en la Dirección de Registro Público bajo el N° de inscripción 9225. Tomo 75, Foja 318 de la Capital. Mendoza con una superficie de 245 mts2. GRAVAMENES 1) EMBARGO: trabado 25/10/2025 autos CUIJ: 13-07899546-1(012053-323942) BELLIDO ELEUTERIO CESAR C/ VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA P/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS, originarios de este Guejus III, sobre los derechos y acciones que le pudieren corresponder a las demandadas VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA, hasta cubrir la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL DÍCEISEIS C/ 56/100 (\$ 3.925.016,56), en estos autos 310097 "VELASCO MORENO JOSE Y MORENO FERNANDEZ AMALIA P/ SUCESIÓN", originarios de este Guejus III, presupuesta provisoriamente para responder a capital, intereses y costas se hace que en los autos antes referido el día 09 febrero 2026 al Dr. Ricardo C. Castañón se le han regulados honorarios profesionales la suma de USS 3.013. \$ 4263.395 con más IVA en caso de corresponder. Cargos. Estará a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción de los derechos y acciones a su nombre, de corresponder El adquirente ocupará jurídicamente el lugar de las demandadas en el Sucesorio haciéndose cargo del pago de: inscripciones, honorarios profesionales, costas de juicio. En ningún caso se admitirá la compra en comisión (art. 268 ap. I del C.P.C.C. y T.). En dicho acto el adquirente deberá abonar, en el acto de subasta el 10% de seña ,10% de comisión y el 4,25% del Impuesto Fiscal y el saldo al aprobar la subasta. Informes: Juzgado o Martillero.Cel.2612177300.- 16/03/110389/18/03/2026

**EDICTO** Orden Tribunal de Gestión Asociada Tercero autos Nro. 323942 Carat.- **BELLIDO ELEUTERIO CESAR C/ VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA P/ Ejec. de Honor .** VICTOR ADALBERTO BELARDE Martillero Público comat.1681 SCJM el día 25 de marzo de 2026 a las 10.30 hs. En la Oficina de Subastas Judiciales en San Martín 322 Planta Baja Mendoza DE-RECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS en la proporción del 100% que le puedan corresponder a las Sras. MARIA ROSA VELASCO Y MERCEDES VELASCO, con la base de venta de PESOS VEINTE MILLONES (\$20.000.000,00) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000), bajo la modalidad "a viva voz" la que será autorizada por el Encargado de la Oficina de Subastas o la persona que éste indique. El inventario y avalúo de los bienes pertenecientes a la Sucesión en la que se embargaron los derechos y acciones que le pertenecen a las demandadas en los autos Nro.310097 Carat.- "VELASCO MORENO JOSE Y MORENO FERNANDEZ AMALIA P/ SUCESIÓN" del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO se encuentran agregados en el expte sucesorio. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra preventiva la adjudicación del bien deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Bien integrante del acervo: consistente en una propiedad sita en calle Joaquín Y. González N° 590, esquina Alpatocal de la Ciudad de Mendoza, inscripta en la Dirección de Registro Público bajo el N° de inscripción 9225. Tomo 75, Foja 318 de la Capital. Mendoza con una superficie de 245 mts2. GRAVAMENES 1) EMBARGO: trabado 25/10/2025 autos CUIJ: 13-07899546-1(012053-323942) BELLIDO ELEUTERIO CESAR C/ VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA P/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS, originarios de este Guejus III, sobre los derechos y acciones que le pudieren corresponder a las demandadas VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA, hasta cubrir la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL DÍCEISEIS C/ 56/100 (\$ 3.925.016,56), en estos autos 310097 "VELASCO MORENO JOSE Y MORENO FERNANDEZ AMALIA P/ SUCESIÓN", originarios de este Guejus III, presupuesta provisoriamente para responder a capital, intereses y costas se hace que en los autos antes referido el día 09 febrero 2026 al Dr. Ricardo C. Castañón se le han regulados honorarios profesionales la suma de USS 3.013. \$ 4263.395 con más IVA en caso de corresponder. Cargos. Estará a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción de los derechos y acciones a su nombre, de corresponder El adquirente ocupará jurídicamente el lugar de las demandadas en el Sucesorio haciéndose cargo del pago de: inscripciones, honorarios profesionales, costas de juicio. En ningún caso se admitirá la compra en comisión (art. 268 ap. I del C.P.C.C. y T.). En dicho acto el adquirente deberá abonar, en el acto de subasta el 10% de seña ,10% de comisión y el 4,25% del Impuesto Fiscal y el saldo al aprobar la subasta. Informes: Juzgado o Martillero.Cel.2612177300.- 16/03/110389/18/03/2026

**EDICTO** Orden Tribunal de Gestión Asociada Tercero autos Nro. 323942 Carat.- **BELLIDO ELEUTERIO CESAR C/ VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA P/ Ejec. de Honor .** VICTOR ADALBERTO BELARDE Martillero Público comat.1681 SCJM el día 25 de marzo de 2026 a las 10.30 hs. En la Oficina de Subastas Judiciales en San Martín 322 Planta Baja Mendoza DE-RECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS en la proporción del 100% que le puedan corresponder a las Sras. MARIA ROSA VELASCO Y MERCEDES VELASCO, con la base de venta de PESOS VEINTE MILLONES (\$20.000.000,00) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000), bajo la modalidad "a viva voz" la que será autorizada por el Encargado de la Oficina de Subastas o la persona que éste indique. El inventario y avalúo de los bienes pertenecientes a la Sucesión en la que se embargaron los derechos y acciones que le pertenecen a las demandadas en los autos Nro.310097 Carat.- "VELASCO MORENO JOSE Y MORENO FERNANDEZ AMALIA P/ SUCESIÓN" del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO se encuentran agregados en el expte sucesorio. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra preventiva la adjudicación del bien deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Bien integrante del acervo: consistente en una propiedad sita en calle Joaquín Y. González N° 590, esquina Alpatocal de la Ciudad de Mendoza, inscripta en la Dirección de Registro Público bajo el N° de inscripción 9225. Tomo 75, Foja 318 de la Capital. Mendoza con una superficie de 245 mts2. GRAVAMENES 1) EMBARGO: trabado 25/10/2025 autos CUIJ: 13-07899546-1(012053-323942) BELLIDO ELEUTERIO CESAR C/ VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA P/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS, originarios de este Guejus III, sobre los derechos y acciones que le pudieren corresponder a las demandadas VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA, hasta cubrir la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL DÍCEISEIS C/ 56/100 (\$ 3.925.016,56), en estos autos 310097 "VELASCO MORENO JOSE Y MORENO FERNANDEZ AMALIA P/ SUCESIÓN", originarios de este Guejus III, presupuesta provisoriamente para responder a capital, intereses y costas se hace que en los autos antes referido el día 09 febrero 2026 al Dr. Ricardo C. Castañón se le han regulados honorarios profesionales la suma de USS 3.013. \$ 4263.395 con más IVA en caso de corresponder. Cargos. Estará a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción de los derechos y acciones a su nombre, de corresponder El adquirente ocupará jurídicamente el lugar de las demandadas en el Sucesorio haciéndose cargo del pago de: inscripciones, honorarios profesionales, costas de juicio. En ningún caso se admitirá la compra en comisión (art. 268 ap. I del C.P.C.C. y T.). En dicho acto el adquirente deberá abonar, en el acto de subasta el 10% de seña ,10% de comisión y el 4,25% del Impuesto Fiscal y el saldo al aprobar la subasta. Informes: Juzgado o Martillero.Cel.2612177300.- 16/03/110389/18/03/2026

**EDICTO** Orden Tribunal de Gestión Asociada Tercero autos Nro. 323942 Carat.- **BELLIDO ELEUTERIO CESAR C/ VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA P/ Ejec. de Honor .** VICTOR ADALBERTO BELARDE Martillero Público comat.1681 SCJM el día 25 de marzo de 2026 a las 10.30 hs. En la Oficina de Subastas Judiciales en San Martín 322 Planta Baja Mendoza DE-RECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS en la proporción del 100% que le puedan corresponder a las Sras. MARIA ROSA VELASCO Y MERCEDES VELASCO, con la base de venta de PESOS VEINTE MILLONES (\$20.000.000,00) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000), bajo la modalidad "a viva voz" la que será autorizada por el Encargado de la Oficina de Subastas o la persona que éste indique. El inventario y avalúo de los bienes pertenecientes a la Sucesión en la que se embargaron los derechos y acciones que le pertenecen a las demandadas en los autos Nro.310097 Carat.- "VELASCO MORENO JOSE Y MORENO FERNANDEZ AMALIA P/ SUCESIÓN" del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO se encuentran agregados en el expte sucesorio. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra preventiva la adjudicación del bien deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Bien integrante del acervo: consistente en una propiedad sita en calle Joaquín Y. González N° 590, esquina Alpatocal de la Ciudad de Mendoza, inscripta en la Dirección de Registro Público bajo el N° de inscripción 9225. Tomo 75, Foja 318 de la Capital. Mendoza con una superficie de 245 mts2. GRAVAMENES



EDICTOS: Remates

fs.319, Tomo 6 de San Carlos. ATM.Padrón N°16- 0080-4, Municipalidad de San Carlos Padrn 2016019. Cuenta 1944. DEUDAS. ATM VENCIMIENTO 03/02/2026. Año 2026. Cuota 1 de 6 Vencimiento 27/02/2026 \$19.806. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS no registra deuda: DPV exento de pago por Contribución de Mejoras de Caminos. AYSAM \$4.657.911.80 al 30/01/2026 y cuota 06/2025 vencimiento 18/02/2026 \$53.989.01. TOTAL DEUDA \$4.711.900.81. Deudas actualizables a fecha de pago. Mejoras Se observa un portón de chapo, con puertas vidriadas en ambos costados. El patio es llanado, se encuentra roto en varios lugares, tiene distintos niveles. El cierre perimetral del oeste es de ladrillo, con una abertura hacia el inmueble colindante,sin cierre.La vivienda posee dos habitaciones, un baño, living comedor, cocina,aun pasillo,zaguan y una galería.El baño posee piso y pared con revestimiento cerámico Posee superficies de luz eléctrica y agua corriente. No posee gas natural.El piso de las habitaciones es llanado y se encuentra roto.El techo posee chapa.En el fondo de la propiedad se observa otra construcción. Posee dos habitaciones, un baño y cocina comedor y lavandería. La construcción es de adobe. Posee techo de chapa. Dos depósitos uno de ellos es de ladrillos de construcción precaria y/o antigua. Dos salones comerciales intercomunicados por puerta interna, ocupados por Jessica Martos, inquilina, no exhibe contrato de locación y no tiene habilitación municipal y no exhibe data fiscal. Salón principal con frente de vidrio, piso de baldosa calcarea, paredes enlucidas y pintadas y techo de chapa. Medidas aproximadas de 8mx6m y 4mx6m. Inmueble principal ocupado por Sra. Pamela Mónica CIRINCIONE y Sr. Miguel CATALDO. Condiciones de venta: la subasta se realizará con la modalidad de VIVA VOZ y en PÚBLICA SUBASTA. La BASE sobre la que partirán las ofertas será la suma de PESOS SIETE-TA MILLONES(\$7.000.000.-). Los incrementos mínimos entre las eventuales posturas serán de PESOS CIEN MIL(\$100.000.-). Se deja constancia que se encuentra a cargo de los adjudicatarios los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. El acto será fiscalizado por Secretaría del Tribunal y/o quien ésta designe. El comprador deberá depositar, en el mismo acto del remate, 10% de seña y 3% de comisión del Martillero, en dinero en efectivo. EL SALDO DE PRECIO y el 45% de impuestos deberá ser depositado a los cinco días de quedar firme el acto de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de rescisión y de las sanciones previstas en Código Procesal Civil, Comercial y Tributario(arts.276 inc.b y 287 CPCCyT). Se hace constar expresamente que el inmueble a subastar reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos.Tribus,gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde pueden examinarse haciéndose saber que luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos de los mismos. Exhibición día 18/03/2026 de 11:00 a 12:30hs. Informes Secretaría Tribunal y Martillero actuante teléfono(0261) 155735490, Rivadavia 530 Piso 8 Departamento 3 Torre Sur-Ciudad Mendoza, legal Tunuyán Sarmiento 144-Ciudad Tunuyán,Mendoza.

13-03/281439/17-03A

REMATEZGONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, Martillero Público-matricula 3023,con domicilio legal calle Santa Cruz 264-3° Piso, Oficina 1, Ciudad, orden Sexto Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial,autos N°CUJ.13-07643509-4(011811-261888) caratulados “MORALES FERRAZ C/LUCERO ROBIS DAVID P/CONCURSO MONITORIO-REMATARA VENTAS/DE MARZO DE 2026 A LAS ONCE HORAS/26/03/2026, 11.00HS”. OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES,(Edificio II del Poder Judicial de Mendoza, Planta Baja),S/t calle San Martín,322, Planta Baja,Ciudad, Mendoza.Y CON EL SISTEMA TRADICIONAL A “VIVA VOZ”, 100 %automotor propiedad de TOBIAS DAVID LUCERO FERNANDEZ,D.N.I. N°46.162.250, CUIT N°20-46162250-0 marca AUDI, Modelo AS SPORTBACK 2.0T FSI, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, MODELO.AÑO 2013.Motor marca AUDI N°CDN277199, chasis marca AUDI N°WAUBDF8TXCA0059964, Dominio M06269, GRAVAMENES:Prendaa de Mayor de Acreedor prendario BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A., domiciliado en calle Av.Juan de Garay N°151,Ciudad Autónoma de Buenos Aires,por la suma de PESOS TRECE MILLONES NOVENCIOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 06/100(\$13.931.817,06), Embargos: autos N°012220-1623055, caratulados “ATM C/LUCERO FERNANDEZ TOBIAS DAVID P/AREMIOT”,originarios del Segundo Juzgado Tributario de Mendoza,de estos autos N°CUJ.13-07643509-4(011811-261888) caratulados “MORALES JO FRAMCO C/LUCERO TOBIAS DAVID P/PROCESO MONITORIO”, por USD13.600.00, DEUDAS:ATM, IMPUESTO AUTOMOTOR,debe \$1.683.386,99 al 22/09/2025,deudas actualizables al momento de efectivo pago,BASE.DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL SEISCIENTOS(USD5.600,00), con incrementos mínimos entre las sucesivas y eventuales posturas de DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS(USD500,00), al contado, en efectivo y al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo. Seña 10%, Comisión Martillero 10%, Impuesto Fiscal 4,5%. Saldo aprobatoria Subasta, Estado en que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta.Se encontrarán a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción del automotor a su nombre,no admitiéndose en ningún caso la compra en comisión,Títulos y deudas:agregados en autos, donde podrán revisarse:EXHIBICION días de publicación de edictos de 09:00 a 12:00hs en B°Villas del Torreon, Manzana C, Casa 33, Luzuriaga,Maipú, Mendoza.-Informes: Secretaría del Juzgado o martillero. 261-6559475.

17-03/281472/25-03A

Legales  
LEY 11.867

EDICTO Transferencia de titularidad de fondo de comercio. Se hace saber que en cumplimiento a lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, la Sra. PAOLA EVA ARRIGONE, CUIT 27-24153557-1, con domicilio especial en calle Viamonte 4900, Fracción B, casa 1, Luján de Cuyo, Mendoza, transfiere el fondo de comercio de su titularidad según en calle Av. Bandera de los Andes 2694, Guaymallén, Mendoza, a favor de BOFUR S.R.L., CUIT 30-17728209-0, con domicilio especial en calle San Martín 540, Las Heras, Mendoza, destinado a rubro de Farmacia, afines y polirrubro. Libre de toda deuda o gravamen. Para rubros de ley se fija domicilio en San Martín 540, Las Heras, Mendoza, dentro del término legal.

12/03/110406/18/03/2023

GODOY CRUZ: Casas Compra-Venta

Legales  
CONVOCATORIAS  
Legales  
QUIEBRAS

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concur-sales, Primera Circunscripción Judicial,en autos CUIJ N° 13-07991595-9 (011901-1255104) “RAMOS ANDRES FELICIANO P/CONCURSO PEQUEÑO” hace saber: 1) fecha de apertura de concurso 04/02/2026 de ANDRES FELICIANO RAMOS, CUIL 20-40987654-5, 2) fecha de presentación, 26/11/2025, 3) fechas fijadas: 01/07/2026 hasta la cual los acreedores deben presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art.14 inc.3 L.C.Q.) al correo electrónico: leandro.cabrera@hotmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho, 4) hasta 30/07/2026 para revisión legal, 5) formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas también por medios electrónicos. Síndico:cont. LEANDRO JOSÉ CABRERA, Tel. 2616575573; atención luros, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00.- Fdo. Dra.Lucía Raquel Sosa,-Jueza.

11-03/281383/17-03A

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concur-sales,Primera Circunscripción Judicial,en autos 13-07968735-3(011901-1255072) **YANZON MARCELA PATRICIA P/CONCURSO CONSUMIDOR- hace saber:** 1)la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a MARCELA PATRICIA YANZON,CUIL 27-20419871-8, 2)fecha de presentación 29/10/2025, 3)fecha de apertura: 02/03/2026, 4)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo, 5)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo, 6)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 07/05/2026, 7)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 21/05/2026 (art.366 CPCCyT), 8)fecha audiencia conciliatoria presencial:09/09/2026a las 10hs. (art.370 CPCCyT). Fdo. Dra.Lucía Raquel Sosa,-Juez.

16-03/281450/20-03

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concur-sales -Primera Circunscripción Judicial, en autos 13-08013535-6(011901-1255129) “**ORTIZ GUSTAVO RUBEN P/CONCURSO CONSUMIDOR**” hace saber: 1)el 02 de marzo de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a GUSTAVO RUBEN ORTIZ, DNI 18.484.081, CUIL 20-18448081-7, conforme lo establecido por artículos 359 a 372 del CPCCY, 2)fecha de presentación: 19/12/26, 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo, 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo, 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día-SIETE DE MAYO DE 2026-(arts.363 y 364 CPCCyT), 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el-VEINTIUNO DE MAYO DE 2026-(art.366 CPCCyT), 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el- NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2026 a las 11hs.Fdo. Dra.LUCIA SOSA,-Juez.

16-03/281451/20-03

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concur-sales-Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ N° 13-08030384-4(011901-1255143) “**GUTIERREZ TIRAPAO CAROLINA MARGARITA P/CONCURSO CONSUMIDOR**” hace saber: 1)el 04 de marzo de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a CAROLINA MARGARITA GUTIERREZ TIRAPAO,DNI 33.917.211, CUIL 23-93917211-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCY, 2)fecha de presentación: 06/02/26, 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo, 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el ONCE DE MAYO DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCyT), 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el VEINTISIETE DE MAYO DE 2026 (art.366 CPCCyT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2026 a las 11hs.Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA,-Jueza.

16-03/281457/20-03

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concur-sales,Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,autos CUIJ N°13-08023757-4(011902-4359921)“**TOSI ORLANDO DARIO P/CONCURSO CONSUMIDOR**”-Fecha de apertura: 25/02/2026.Hágase saber:1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a TOSI,ORLANDO DARIO,D.N.I. N°27.969.765,C.U.I.L. N°20-27969765-1; 2)Fecha de presentación:02/02/2026; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo, 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo, 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/06/2026, 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 19/06/2026, 7)Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 19/08/2026 a las ONCE HORAS para que sea celebrada audiencia conciliatoria(art.370 CPCCyT) en forma presencial.Fdo. Dra.Gloria E.Cortez-Jueza;

11-03/281399/17-03

EDICTOSegundo Juzgado de Procesos Concur-sales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos CUIJ N°13-08003766-4(011902-4359904) caratulados “**OLGUIN GONZALEZ ALFREDO DARIO P/CONCURSO PEQUEÑO**” fecha de apertura de concurso: 24/02/2026 del Sr. OLGUIN GONZALEZ, ALFREDO DARIO, DNI:25.830.435, CUIT N°20-25830435-8. Fecha de presentación 11/12/2025, Fechas Fijas: 27/04/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico(Art.14 inc.3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más de 10.00hs.(Resol. 07/06/2010)Ecma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 12/05/2026 para revisión legal, 5) formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura(art.34 L.C.Q.). Síndico SCORDIA, ANTONIO ANDRES, DNI N°25.783.140 domicilio: Garibaldi, 73, piso.2º, Oficina.I, Ciudad,Mendoza, email días de atención: Martes,miércoles, jueves de 8:00 a 12:00hs., tel:Teléfono 429753-7 Celular:251999945 Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura.el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que

EDICTOS: Quiebras

sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Gloria E. Cortez-Jueza: 17-03/281468/25-03A

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concur-sales,Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 13-08024231-4(011901-1255134) “**BLASCO GSES ERICA ELIZABETH P/CONCURSO CONSUMIDOR**” hace saber: 1) en fecha 02/03/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. ERICA ELIZABETH BLASCO OSES, DNI.29.614.817, CUIL 27-29614817-8, conforme lo establecido por artículos 359 a 372 del CPCCY, 2) fecha de presentación: 02/02/2026, 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo, 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo, 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 07/05/2026 (arts.363 y 364 CPCCY), 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el 21/05/2026 (art.366 CPCCY), 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 16/09/2026, las 10 hs. Fdo. Dra. LUCIA SOSA,-Jueza.- 12/03/150735/11/03/2025

Legales  
CITACIONES  
Notificaciones

EDICTO.A derechohabientes de.**ANTONIA ALCAZAR**, cita Municipalidad de Guaymallén,a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE SUS RESTOS AL CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-los que se encuentran en NICH0.19-FILA.3-PABELLON.46.ADUITO, Cementerio de Guaymallén-Conforme E-2053/32/025.Oficina Defunciones.Planta Baja-Fdo. DR.ARMANDO CHALABE-DIRECTOR ASUNTOS JURIDICOS-DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS-Municipalidad de Guaymallén.

05-03/281317/17-03A

EDICTO.A derechohabientes de.**MARIA CLARA BORDON**, cita Municipalidad de Guaymallén,a efectos de tomar conocimiento- TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-los cuales se encuentran en SECTOR 42-FRACCION-9- PARCELA 24 DEL PARQUE DE DESCANSO- Conforme E-2615/2/025.Oficina Defunciones.Planta Baja-Fdo. DR.CHACON-ASESORA DAL-Municipalidad de Guaymallén.

05-03/281318/17-03A

EDICTO.A derechohabientes de.**NORMA ARA-YA**, cita Municipalidad de Guaymallén,a efectos de tomar conocimiento- TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-los cuales se encuentran en SECTOR 34- FRACCION-16-PARCELA 20 DEL PARQUE DE DESCANSO- Conforme E-1862/2/026.Oficina Defunciones.Planta Baja-Fdo. DR.CHACON- ASESORA DAL-Municipalidad de Guaymallén.

13-03/281427/27-03A

EDICTO.A herederos de **ARIAS, CRISTIAN CERFINO**, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33º- Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, Exp-513/2026, Presentarse Dirección de Asuntos Jurídicosºº Piso º-Fdo. Dr. Armando Chalabe-Director DAL- 13-03/281433/27-03A

EDICTO.EL JUEZ DEL JUZGADOS EN LO CIVIL-COMERCIAL Y MINDECOM SEGUNDO,PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA, DR.OSCAR EDUARDO VAZQUEZ, sito en calle Av.España 480,entre calles Puerto Molina y Virgen del Carmen de Cuyo), Palacio de Justicia 3º piso,Ala Sur.Oficina 38(Mesa de Entradas) de la Ciudad de Mendoza Capital,Provincia de Mendoza, en autos N°260.320 caratulados “**ESCUDEIRO EMILIO SALVADOR C/MARIANI CORTESE ALEJANDRO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**” Hace saber por edictos a publicarse CINCO VECES en forma alternaada(art.209 apli inc.a) CPCCyT, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, la existencia del presente proceso en el que se pretende usucapir. DATOS DEL INMUEBLE 2º inscripción al N°32283, fs.818, Tomo 50B de Luján de Cuyo, Mendoza en Registro de Propiedad Inmueble.Su nomenclatura catastral es 06-09-06-0600-028689-0004, Padrón Rentas 06-28689-0. Padrón Municipal 50594. UBICACION Ruta Provincial n°82,y calle Paso de Los Arrieros s/n de Luján de Cuyo.Provincia de Mendoza. SUPERFICIE Zha. 4857,51m2(según plano mensura).PROPIETARIO ALEJANDRO,JOSE, JUAN Y ERNESTO MARIANI CORTESE, citándose a todos los que se consideren interesados sobre el inmueble descrito para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS-y bajo apercibimiento de ley.-

13-03/281435/27-03A

EDICTO. Expediente N° 754, **VIGNONI CESAR RAMON Y OTROS C/ SUCESORES DE CESAR VIGNONI SRL P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**. Se notifica y hace saber que el Tribunal de Gestión Asociada Civil, Comercial y Minas - 3ª C.J.a fs.52, resolvió que la fecha y parte de la despositiva dice: Gral San Martín Mendoza, 18 de Febrero de 2026. VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoara por los Sres. CESAR RAMON VIGNONI N° 6.894.984, LUIS CARLOS VIGNONI DNI N° 8.143.916, MARÍA ELENA VIGNONI DNI N° 6.394.666 Y LUCÍA ALICIA VIGNONI DNI N° 10.847.471, sobre sobre dos inmuebles rurales contiguos, en condominio y partes iguales, ubicados en Carril Chimbas S/N de Palmira, Departamento de Gral. San Martín, Mza., constante el primero de una superficie según mensura de 9 ha 7.724 metros cuadrados, Padrón de rentas: 08/01297-3 y Padrón Municipal 00349/A, posee derecho definitivo de riego C.Cauce: 2147 por Río Tunuyán, Canal Matriz, Cauce, Candencia, Rama Chimba, Hijauela Galdamez por 5 ha 6330 metros cuadrados, P.P. 038, P.G. 45622, no tiene plano. Titular Sucesores de César Vignoni SRL Sup. 1.272 m2, P.P. 02, P.G. 45618. Nomenclatura Catastral: 08-99-07-2000-150450-0000-7 inscripto como 2º inscripción al N° 9103, Fojas 326, Tomo 54 B de San Martín, con fecha 16-01-1947 a nombre de SUCESORES DE CESAR VIGNONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. El segundo inmueble consta de una superficie según mensura de 983,88 metros cuadrados; posee Padrón de Rentas 08/14102-0 y Padrón Municipal 00360/A y no posee derecho de riego ni tiene pozo. Inscripto como 1º inscripción al N° 15497, Fojas 997, Tomo 69 D, de Gral San Martín con fecha 17/10/1969 a nombre de SUCESORES DE CESAR VIGNONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, identificados sus límites en los planos de mensura para título subpletorio adjuntos, declarando que ha adquirido el dominio en fecha 31/12/2021.- II- Imponer las costas en el orden causado (Art. 35 y 36 del CPCCyT).- III- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se armen en el proceso elementos que permitan su determinación. IV- Firme la presente y otorgadas las conformidades profesionales, ofíciase al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su toma de razón. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE a los interesados y por Edictos. OPORTUNAMENTE, OFICIESE. Fdo. Corradini Jorge Andrés, Juez

17/03/2031/77/03.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Dr. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **MARIA ESTHER AGUILERA** fallecida el 27/11/1964, de quien se pretende exhumación, reducción y traslado inter vivos de exámar. No 19, nicho 1980 a cuadro 3º E, sepultura 166 de cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

13/03/2031/77/03/26.

EDICTO.Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Dr. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **RAQUEL ELENA MOLINA** fallecida el 30/10/1991, de quien se pretende exhumación y reducción (quedando en el mismo lugar) de cuadro 31, fila 04, sepultura 88 adultos de cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

16/03/2031/83/03/26.

EDICTO.Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Dr. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **CHARAMANTE, JORGE FRANCISCO** fallecido el 30/10/1991, sepultado y nicho SA, número 787 del cementerio de Palmira, quien será reducido quedando en el mismo lugar. De no mediar oposición.

17/03/2031/83/03/26.

EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Autos N°8587 caratulados “**RIQUELME CINTIA VERONICA C/ROSSI EVA**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MENDOZA en los Autos CUIJ.13-07931926-5(012054-422249) **COMEGLIO LOURDES LORENA C/GOMEZ JULIO FERNANDO-SAMMARCO YERONICA VIRGINIA Y LA SEGUNDA SEGUROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO**-cita y notifica a la Sra.SAMMARCO YERONICA VIRGINIA, D.N.I N°25.327.205 persona de domicilio ignorado, el resolutivo de fs.11.en su parte pertinente-“Mendoza.30 de Diciembre de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO I-Declarar a la Sra.YERONICA VIRGINIA SAMMARCO,DNI.25.327.205 persona de domicilio ignorado, II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a, bajo responsabilidad de la parte actora, y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCyT, III- REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE. PUBLICÍQUESE. Y a fs.3 en su parte pertinente-Mendoza.03.03 de Octubre de 2025-Téngase por ampliada la demanda en el sentido expresado y por acompañado el certificado de fracaso de conciliación(art.164 del CPCCyT)-De la demanda instaurada y demás documentación acompañada,córrase TRASLADO a JULIO FERNANDO GOMEZ YERONICA VIRGINIA SAMMARCO,con citación y emplazamiento para que en el plazo de VEINTE DIAS a partir de su notificación, comparezca, responda,ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico,teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.T.), NOTIFÍQUESE.

09-03/281364/17-03A

EDICTO.Juez del Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Dr.Lucas Rio Allaine.Secretario Dr.Omar Rubino,sitio en Calle Paso de los Andes N°555, de la Ciudad de General Alvear Mendoza, Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Uspallata N°1722 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de Edictos que deberán publicarse CINCO (5) DIAS en forma alternaada.Asimismo notificar a y hace saber que en los Autos N°43971 caratulados “**WILLANES GUSTAVO RAMON C/ PITARCH GUILLERMO BICANO Y JENKS JAMES EUGENE P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**” correspondiente al inmueble ubicado en calle Uspallata N°1722 Ciudad de General Alvear, provincia de Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, en Folio Real Matrícula N°4751/18, Asiento A-1,a nombre de Pitarch Guillermo Ricardo en un 50 % y del Sr. Jenks James Eugene en un 50 %, constante de una superficie según Mensura y según Título de 1308.10 m2, superficie cubierta de 179m2.

13-03/281428/27-03A

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Asociada-Cuarto,Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,en autos N°CUJ.13-03919249-1(012054-410426), caratulados“**CONSTANTINO ADRIAN FACUNDO C/FURFURI ANTONIO CONSTANTINO Y OTROS C/PRC ANTERIOR-PRESCRIPCION ADQUISITIVA**”,cita y notifica a las Sras. ORNELLA STEFANIA LORENZO ACQUARO D.N.I. N°41.366.170, PALOMA MICAELA LORENZO ACQUARO D.N.I. N°44.009.713 y SOFIA ANA LORENZO ACQUARO DNI39.953.991, las siguientes resoluciones que en su parte pertinente dicen:El Tribunal resolvió a fs.307-“Mendoza,26 de Septiembre de 2024.Atento a lo solicitado, fallecimiento denunciado del demandado con el artículo 23 del Código Procesal Civil, EMPLÁZASE a los SUCESORES del demandado Sr. Lorenzo José Antonio en el plazo de QUINCE(15) DIAS a que comparezcan, acreditando su carácter de tales, conforme al Código Civil, y unifiquen personería. Suspéndase los procedimientos hasta que sean notificados los sucesores y venza el plazo acordado. NOTIFÍQUESE JUNTAMENTE CON EL PROVEIDO DICTADO A FS.287 DE AUTOS”. Asimismo a fs.287 se proveyó-“Mendoza, 27 de Septiembre de 2022.-Téngase presente la renuncia al patrocinio formulada por la Dra. Padilla- Emplácese a los demandados Sres. Antonio Gerardo Costantino, Victor Héctor Costantino, Rodolfo Diego Costantino, Camilo Jorge Costantino, Isabel Lourdes Costantino, José Antonio Lorenzo, Magdalena Peraltá Vda de Severino Domingo Constantino por VEINTE DIAS a comparecer al proceso por si u otorgar nueva representación y a constituir nuevo domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley(art.21 del C.P.C.C.Y.L). NOTIFÍQUESE en el domicilio real-A fs.327 el tribunal proveyó-“Mendoza,19 de Diciembre de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO I-Declarar que las Sras.ORNELLA STEFANIA LORENZO ACQUARO,D.N.I. N°41.366.170, PALOMA MICAELA LORENZO ACQUARO D.N.I. N°44.009.713 y SOFIA ANA LORENZO ACQUARO D.N.I.39.953.991, son personas de ignorado domicilio. II-Notifíquese el emplazamiento de fs.307 y el presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora,y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCY, III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Asuentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE. PUBLICÍQUESE.Fdo. Dra.Caifal María Paola.

09-03/281363/17-03A

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, en los autos N°286.202 caratulados “**CUCCUZZA NATALIA PAOLA C/DIAZ DI SILVESTRI LUCIA GUADALUPE Y ELERO GONZALO GUILLERMO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO**-NOTIFICA a los Sres.DIAZ DI SILVESTRI LUCIA GUADALUPE DNI.46.662.082 Y ELERO GONZALO GUILLERMO DNI.30.730.647, personas de ignorado domicilio, la siguiente resolución: “Mendoza,26 de Diciembre de 2025.AUTOS Y VISTOS...RESUELVO I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a los Sres. DIAZ DI SILVESTRI LUCIA GUADALUPE DNI.46.662.082 Y ELERO GONZALO GUILLERMO DNI.30.730.647, bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.2, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y 72 CPCCyT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III- Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Jorgelina Iermoli Jueza, y decreto de fojas 2.- “Mendoza, 24 de Septiembre de 2025. Téngase presente la declaración jurada y constancia de fracaso de conciliación obligatoria acompañada. Téngase presente que la actora ha iniciado los autos N°286.204 por BLSG. Téngase al Dr. Diego Cantón por la Sra. Cucuzzi Natalia Paola por presentado, parte y domicilio en el carácter invocado a mérito del poder especial para juiciosapud acta. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCY no.9001). NOTIFÍQUESE. FDO. DR. DANITIAO SANCHEZ ALFREDO-JUEZ A fs.5.-Mendoza,23 de Octubre de 2025.Téngase por ampliada/modificada la demanda en los términos expuesto respecto del demandado quien será COMEJO JORGE VALENTIN,DNI N°28.689.155 es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DIAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.4V del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Asuentes que corresponda. COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.” Y a fs.2, se proveyó-“Mendoza, 1 de Julio del 2025.-De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCY no.9001). NOTIFÍQUESE. FDO. DR. DANITIAO SANCHEZ ALFREDO-JUEZ A fs.5.-Mendoza,23 de Octubre de 2025.Téngase por ampliada/modificada la demanda en los términos expuesto respecto del demandado quien será COMEJO JORGE VALENTIN,DNI N°28.689.155 es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DIAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.4V del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Asuentes que corresponda. COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.” Y a fs.2, se proveyó-“Mendoza, 1 de Julio del 2025.-De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCY no.9001). NOTIFÍQUESE. FDO. DR. DANITIAO SANCHEZ ALFREDO-JUEZ A fs.5.-Mendoza,23 de Octubre de 2025.Téngase por ampliada/modificada la demanda en los términos expuesto respecto del demandado quien será COMEJO JORGE VALENTIN,DNI N°28.689.155 es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DIAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.4V del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Asuentes que corresponda. COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.” Y a fs.2, se proveyó-“Mendoza, 1 de Julio del 2025.-De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCY no.9001). NOTIFÍQUESE. FDO. DR. DANITIAO SANCHEZ ALFREDO-JUEZ A fs.5.-Mendoza,23 de Octubre de 2025.Téngase por ampliada/modificada la demanda en los términos expuesto respecto del demandado quien será COMEJO JORGE VALENTIN,DNI N°28.689.155 es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DIAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.4V del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Asuentes que corresponda. COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.” Y a fs.2, se proveyó-“Mendoza, 1 de Julio del 2025.-De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCY no.9001). NOTIFÍQUESE. FDO. DR. DANITIAO SANCHEZ ALFREDO-JUEZ A fs.5.-Mendoza,23 de Octubre de 2025.Téngase por ampliada/modificada la demanda en los términos expuesto respecto del demandado quien será COMEJO JORGE VALENTIN,DNI N°28.689.155 es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DIAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.4V del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Asuentes que corresponda. COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.” Y a fs.2, se proveyó-“Mendoza, 1 de Julio del 2025.-De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DIAS con citación



EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

con DOS DÍAS de intervalo, la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.7/8 (Art.69 y Art.72, inc.IV del CPCyT). III.Vencido el plazo de las publicaciones edictales,dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno (Art.75, último párrafo del CPCyT).NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. ANA JULIA PONTEJUEZ."

12-03/281422/20-03A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA N°4.Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza.en autos n°422.362 caratulados: **"MOHEDAS ADELINA BEATRIZ -PAREDES ROBERTO HUGO -NACUSSI PARECES MICAELA FERNANDA Y CALDERON NACUSSI BASTIAN ROMAN C/GARCIA YOEL SEBASTIAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO-CITA Y NOTIFICA**Al demandado Sr.YOEL SEBASTIAN GARCIA,DNI 32.819.317 declarado de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs.16 "Mendoza.26 de Febrero de 2026.VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO: LAProbar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.Declarar persona de ignorado domicilio al demandado. Sr.YOEL SEBASTIAN GARCIA, DNI 32.819.317. III-Ordenar se notifique al mismo,la presente y el traslado de la demanda, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en DIARIO LOS ANDES.por el término de TRES DÍAS, con DOS DÍAS DE INTERVALO, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los artículos 69 y 72 del C.P.C.C.T., IV-Efectuadas las publicaciones y vencidos los términos conferidos, dese intervención a la Defensoría Civil, que por turno corresponda. REGÍSTRESE - NOTIFIQUESE. Fdo. DEBLASI Erica Andrea-JUEZ". Asimismo a fs.01 el Tribunal proveyó: "Mendoza.02 de Octubre de 2025. Téngase al Dr. Alejandro Furlani, por presentado y parte en representación de los actores, Sres. ADELINA BEATRIZ MOHEDAS, ROBERTO HUGO PAREDES, MATIAS IZEQUIEL CALDERON en representación de su hijo menor de edad BASTIAN ROMAN CALDERON NACURRI y, MICAELA FERNANDA NACUSSI PAREDES en representación del referido y por su propio derecho, a mérito del escrito ratificatorio acompañado en autos. Téngase presente el domicilio constituido y, atento el carácter único del domicilio procesal electrónico, no surgiendo de los términos del punto II, aclarar en los cuáles de las matriculas profesionales de los letrados, se constituye el mismo (Art.21 C.P.C.C.T.). Ténganse presente las direcciones de correo electrónico denunciadas y demás datos de contacto aportados, a sus efectos. Téngase presente el trámite por beneficio de litigar sin gastos iniciado en autos N°422.362. Téngase presente el acta de fracaso de la instancia de conciliación civil que se acompañó, a los efectos por ley correspondientes (Arts.35 Ley N°9.388). Téngase presente lo expuesto y la prueba ofrecida, por su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Cumplida la aclaración requerida, de la demanda instaurada, CORRASE TRASLADO a la parte demandada, por el término de VEINTE (20) DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio real y electrónico, y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,155,160, 161 y ccs. C.P.C.C.T.). NOTIFIQUESE.Clase de garantía a PATRONAL SEGUROS S/A por el término de VEINTE (20) días a fin de que comparezca,confeste demanda,denuncie domicilio real y electrónico,y constituya domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de ley (arts.21,25,155,160,161 y ccs. del C.P.C.C.T., y art.118 Ley de Seguros). NOTIFIQUESE.Fdo. DE-BLASI Erica Andrea-JUEZ"

17-03/281467/17-03

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Rechazar la demanda interpuesta por la Sra.Lourdes Jazmin Amigorelli en contra de la Sra.VALERIA SOFIA AVILA y ROTOPLAS ARGENTINA S.A. y la citada en garantía, La Meridional Cia. Argentina de Seguros S.A. II-Imponer las costas a la actora por resultar vencedora(arts.35 y 36 del C.P.C.C.T.). III-Regular los honorarios profesionales de los Dres. Carlos Magnani en la suma de \$680.856, Bruno Magnani en la suma de \$400.836, Alejandro Plana en la suma de \$125.836, Carlos Reyes en la suma de \$239.000, Benjamín Reyes en la suma de \$300.000, María Eugenia Herrera en la suma de \$159.000, Pedro Lucas De Rosas en la suma de \$1.078.000, Juan Nalib en la suma de \$1.158.000, y Gonzalo Intzés en las suma de \$300.000, con más los honorarios complementarios y el I.V.A. en caso de corresponder, por lo que la demanda se rechaza(arts.2,34.13 y 31 L.A. y 33 del CPCT). IV-Regular los honorarios profesionales de los peritos Ing. José Ierk, Lic. María Emilia D'Amanzo, y Dr. Marcelo Houliné , en la suma de \$161.790 a cada uno, con más los honorarios complementarios, el IVA y aportes previsionales en caso de corresponder(art.184 del C.P.C.C.T.y art.1255 del CCCN). REGÍSTRESE Y NOTIFIQUESE.Fdo. CALAFELLI Maria Paula-Juez".A fs.106 decretó:"Mendoza, 17 de Octubre de 2025.NOTIFÍQUESE a cargo de la parte interesada la sentencia dictada en autos a la demandada Sr.Avila, Valeria Sofia por medio de edictos a publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial y en el diario LOS ANDES que corresponda(arts.69 y72 inc.IV del C.P.C.C.yt.)."

17-03/281467/17-03

EDICTO.JUEZ OCTAVO JUZGADO DE PAZ.en autos N°263.065.caratulados: **"ATENCIO, LUCAS C/LLAQUIN,PABLO C/ESTRADA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO-NOTIFICA** a LLAQUINPABLO CESAR,DNI N°23.698.245 de ignorado domicilio lo resuelto que en su parte pertinente dice:"Mendoza.27 de Febrero de 2026.AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO...RESUELVO... III-Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr.LLAAQUIN PABLO CESAR con,DNI N°23.698.245 IV-Ordenar se notifique a la demandada el traslado de demanda que obra en autos,con mas los links correspondientes,por medio de edictos a publicarse en elBOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación.(Diario Los Andes)por el término de tres días,con dos días de intervalo,bajo apercibimiento de ley (Art.72 CPCyT).Y asimismo: "Mendoza.16 de Septiembre de 2025.De la demanda interpuesta,córrase:TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento, a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba,bajo apercibimiento de ley (arts.21,68,74,75 y 160 CPCyT).NOTIFIQUESE. TRASLADOS: DEMANDA https://s.pmgob.ar/dd/cpl/DYPZV3113 3. DOCUMENTACIONN https://s.p.mgob.ar/dd/cpl/DYBXX031133

17-03/281470/27-03A

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO PODER JUDICIAL DE MENDOZA Autos N°13-07778201-04(012053-322596), caratulado: **"RIPIERA PIEDRA BLANCA S.A. C/COOREA JUAN DOMINGO P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS"**.Por sentencia de fecha 12 de diciembre de 2025 se ha resuelto:"Mendoza,12 de Diciembre de 2025...RESUELVO: I-Ordenar la cancelación de los documentos hipotecarios librados por RIERPA PIEDRA BLANCA S.A.en favor de JUAN DOMINGO CORREA por un monto de \$113.000.cada uno y con fecha de vencimiento el.07/04/2016 y el.07/05/2016 respectivamente, otorgado con relación a la hipoteca constituida mediante escritura N°000191221, Serie H.pasada por ante la escribana Carolina B.Giraud en fecha.07/11/2014 debiendo oficiarse al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su toma de razón. II-Imponer las costas en el orden causado.-(arts.35 y.36 del C.P.C.). III.Regular los honorarios correspondientes al Dr. JUAN PAULO PANZO,en la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$2.623.959)-,estimados a la fecha de la presente resolución (art.10 de la Ley.3.641 y art.33 inc.III del C.P.C.C.yt.). IV.NOTIFÍQUESE la presente resolución mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y,DIARIO LOS ANDES.durante quince días.REGÍSTRESE NOTIFIQUESE.Fdo: Dr.Gustavo Boullade-JUEZ"

17-03/281469/10-04A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos 13-07976832-9 (011901-1255081) **SARMIENTO DANIEL P/ CONC. PEQUEÑO** hace saber: 1) el 07/11/2025 se presentó en concurso preventivo DANIEL SARMIENTO, D.N.I. N°12.264.637, C.U.I.T. N° 20-12264637-9, 2) fecha de apertura de concurso preventivo: 04/02/2026, fechas fijadas: VEINTICUATRO DE JULIO DE 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a la sindicatura (art. 14 inc. 3º LCQ). Se deja expresamente aclarado que tal presentación deberá

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

al correo electrónico informado por Sindicatura soniasetembre@yahoo.com.ar, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. La concursada y los acreedores que hubieran solicitado verificación podrán solicitar por medios electrónicos, en la medida de lo posible, los legajos a Sindicatura hasta el SIETE DE AGOSTO DE 2026 (art. 34 LCQ) a efectos de revisar los mismos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522, también por medios electrónicos. SINDICO: CONCEPCION SONIA SETTEMBRE, domicilio legal: Santa Cruz 264 oficina 3, Ciudad, Mendoza, celular 2613018712, atención lunes, miércoles y viernes, de 8 a 12 hs. Fdo. Dra. Lucía Sosa, jueza.-

13/03/110422/19/03/2026

EDICTOS JUEZ TRIBUNAL GESTIÓN ASOCIADA CUARTO AUTOS 411333: **"FURLOTTI MARCELO FABRICIO C/COOPERATIVA DE VIVIENDAS DON BOSCO LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** notifica al Sr. RAÚL MARCELINO PEREZ como persona de ignorado domicilio y a SUS PRESUNTOS HEREDEROS como personas inciertas y de ignorado domicilio sobre el inmueble ubicado en calle AQUILES PEDROLINI S/N, LOTE 8, MANZANA "E",BARRIO DON BOSCO, RODEO DEL MEDIO, MAIPU,MENDOZA, inscripto en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZA a nombre de COOPERATIVA INTEGRAL DE VIVIENDAS LIMITADA MATRICULA N° 70053991, ASIENTO A-1 de MAIPU, el Decreto de fs.15 en su parte pertinente: Mendoza, 24 de Octubre de 2022...De la demanda interpuesta córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DIAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III,74,75,160,209,210 del CPCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Publíquense edictos CINCO DIAS en forma alternada, durante DIEZ DIAS CORRIDOS en Boletín oficial y Diario LOS ANDES, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley (Art. 209 AP II, a) cc. Art. 72 inc III del C.P.C.CyT). NOTIFIQUESE. Fdo MORENO Mónica Liliana. CITACIÓN FS. 76 "Mendoza, 31 Marzo de 2025. Téngase presente el Oficio informado del cual surge como ultimo domicilio real del Sr Raúl Marcelino Perez y atento lo solicitado y ordenado a fs. 73 : citásele para que en el plazo de VEINTE DIAS, comparezca, constituya domicilio legal, tome conocimiento de la existencia de esta causa y ejerzan los derechos que le puedan asistir. Notifíquese conjuntamente con el traslado de la demanda ordenada en autos - (arts. 21 y 103 del C.P.C.CyT). Fdo. MORENO Mónica Liliana. AUTO FS. 91 en su parte pertinente: "Mendoza, 12 de Diciembre de 2025. VISTOS: ..... CONSIDERANDO: RESUELVO: I- Declarar al Sr. RAÚL MARCELINO PEREZ como persona de ignorado domicilio y a SUS PRESUNTOS HEREDEROS como personas inciertas y de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de demanda, la citación ordenada a fs. 76 y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCyT.- IV- Oportunamente, dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. PUBLIQUESE. Fdo. MUNAFO Fabiana Beatriz. Juez. 09/03/150706/17/03/2026

BEDICTO Ing. Agrim. Paulo Favero, mensurará 7.925,04 m2 rectificación Fracción II del plano 17/56833, propiedad de **SAMA, OMAR MILDO**, Av. General San Martín S/Nº: 25 de Mayo, San Rafael. Expte.: EX-2026-01855693-GDEMZA-DGCAT.ATM. Marzo 23, hora 16:00.

13/03/110414/17/03/2026

EDICTO.Agrim. Claudio Fasceto mensurara 54.524.00m2 de ROBERTO MIGUEL LUCONI Y OTRA, ubicación: desde calle Iriarte y La Manga ir por calle La Manga 493.50 al NE, doblar 420.00m al SE, doblar 578.06m al NE, costado noreste, El Zampal, Tupungato, Marzo 23. Hora: 09:00. EX-2026-016668782- -GDEMZA-DGCAT.ATM.

16-03/281462/18-03

EDICTO.Agrimensor Mario Di Meco, mensurará 1.089,45 m2, propietaria: ALICIA ANTONIETA BIANCHI, ubicada en calle Río Plomo N° 360, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Marzo 23. Hora:09:00. EX-2026-01893685-GDEMZA-DGCAT.ATM

16-03/281461/18-03

EDICTO.Guillermo Notti, Ingeniero Agrimensor, mensurará 2686ha.2065.67m2. Propietario: HOLCIM (ARGENTINA) S.A., Ubicada Ruta Provincial n°52, costado oeste a 3176m al norte de la intersección de calle San Martín y Dr. Moreno, El Resguardo, Las Heras. Marzo 22. hora 8. Exn. 2026-01765903-GDEMZA-DGCAT.ATM

13-03/281446/17-03

EDICTO.TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA-3RA CIRCU., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N°43918(13-07324248)- caratulados **"RONCO MIGUEL ANGEL C/RONCO JUAN BAUTISTA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, CITAR A todos los que se consideren con derecho al bien inmueble por usucapión sito en Domingo D' Angelo 25, Rivadavia, Mendoza e inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la 1ª, 3ª y 4ª Circunscripción Judicial de Mendoza, al Folio Real: Matricula 10-339293 Asiento A-1 a nombre de "JUAN BAUTISTA RONCO(25%) Y MIGUEL ANGEL RONCO(75%)" para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de noticiados, bajo apercibimiento de Ley(arts.21,74,75 y 209 del C.P.C.C.T.).La misma podrá visualizarse a través de los siguientes links: Demanda: Documentación: Modificación: , resolución que en el pertinente expresa: "Rivadavia, Mendoza, 16 de Febrero de 2024. Dispónese se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES,citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de noticiados,bajo apercibimiento de Ley(arts.21,74,75 y 209 del C.P.C.C.T.).La misma podrá visualizarse a través de los siguientes links:Demanda:

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Documentación.Modificación: PGY.García Natta Lourdes"

17-03/2813466/31-03A

EDICTOTercer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos CUIJ: 13-08002482-1 ((011903-102331)), Caratulados **VARGAS VIDARTE ELAINE GALINA P/ CONCURSO PEQUEÑO DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso preventivo de la Sra. ELAINE GALINA VARGAS VIDARTE, DNI N° 93.947.069, CUIL/T N° 27-93947069-2 / 10/12/2025, fecha de apertura de concurso: 10/02/2026. Hasta 23/04/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 11/05/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: JOSE MIGUEL MARIN, Domicilio Legal: Martín Zapata 428, Mendoza. Tel: 2634313884 Correo electrónico: jmmarinanto@gmail.com Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente:https://www2.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Puleta Secretaria.-

13/03/110412/19/03/2026

Legales MENSURAS

BEDICTO Franco Lopez Hierro, Ing. Agrimensor Mensurara 621.62 m2 propiedad de: **DI CESARE OSVALDO CEFERINO** , ubicada Calle Esquivel Aldao n° 860, Dpto. Malargüe, Dto. Ciudad, 23 Marzo 2026 Hora 8 am. Expte: EX-2026-01842725-GDEMZA-DGCAT.ATM.

13/03/110413/17/03/2026

BEDICTO Ing. Agrim. Paulo Favero, mensurará 7.925,04 m2 rectificación Fracción II del plano 17/56833, propiedad de **SAMA, OMAR MILDO**, Av. General San Martín S/Nº: 25 de Mayo, San Rafael. Expte.: EX-2026-01855693-GDEMZA-DGCAT.ATM. Marzo 23, hora 16:00.

13/03/110414/17/03/2026

EDICTO.Agrim. Claudio Fasceto mensurara 54.524.00m2 de ROBERTO MIGUEL LUCONI Y OTRA, ubicación: desde calle Iriarte y La Manga ir por calle La Manga 493.50 al NE, doblar 420.00m al SE, doblar 578.06m al NE, costado noreste, El Zampal, Tupungato, Marzo 23. Hora: 09:00. EX-2026-016668782- -GDEMZA-DGCAT.ATM.

16-03/281462/18-03

EDICTO.Agrimensor Mario Di Meco, mensurará 1.089,45 m2, propietaria: ALICIA ANTONIETA BIANCHI, ubicada en calle Río Plomo N° 360, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Marzo 23. Hora:09:00. EX-2026-01893685-GDEMZA-DGCAT.ATM

16-03/281461/18-03

EDICTO.Guillermo Notti, Ingeniero Agrimensor, mensurará 2686ha.2065.67m2. Propietario: HOLCIM (ARGENTINA) S.A., Ubicada Ruta Provincial n°52, costado oeste a 3176m al norte de la intersección de calle San Martín y Dr. Moreno, El Resguardo, Las Heras. Marzo 22. hora 8. Exn. 2026-01765903-GDEMZA-DGCAT.ATM

13-03/281446/17-03

EDICTO.Ing. Agrimensor Roberto Douglas Carbonell CAM 1317, mensurará aproximadamente 400,00m2, Propiedad de ROBERTO SABATINI ubicada: calle San Lorenzo N°161, Ciudad, Tupungato,Mendoza. Marzo 25.Hora: 16.00. EX-2026-01885963-GDEMZA-DGCAT.ATM

16-03/281463/18-03

EDICTO.Agrimensor Arnaldo Sabino Gomez, mensurará 584.11 m2, propietario MARCIANA MORON, ubicada Callejon Comune-ro y/o Servidumbre, costado Sur, 30 m Este, sa-le a calle Tropero Sosa N° 1140, Ciudad, San Martín. Marzo 23, hora: 18:00. EX-2026-01084153-GDEMZA-DGCAT.ATM.

16-03/110416/18/03/2026

EDICTO.Agrimensor Javier Oyhenart mensurará 686,49 m2, para obtención título supletorio Ley 14159, y modificatorias, propiedad de **CATALINA COLL DE NAVERAC**, pretendida por ALEJANDRA MONICA ESCUDERO, ubicada en calle Adolfo Calle N° 2482, Las Cañas, Guaymallen, Mendoza. Límites: Norte: Carlos N. Videla, Sur: calle Joaquín V. González, Este: José Sáez Corvalan, Oeste: Laura Miriam Videla, Arsenio José Torrejón, Ricardo E. Miguel, María Cristina Gómez. EX-2026-00514444-GDEMZA-DGCAT.ATM. Marzo 23, 2026, hora 8:00.

16/03/110416/18/03/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO.Agrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 624,00 m2. Propietario **MIGUEL APORTA**, Gestión Título Supletorio Ley 14159 (Decreto 5756/58) y modificatorias. Pretendiente EDUARDO GUSTAVO CABRERA, PAOLA ELIZABETH CABRERA y YEMINA MAGALI CABRERA, Córdoba N° 379, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte, Calle Córdoba, Este: Raúl Moisés Medaurra, Oeste: Matías Maturano, Sur: Melanie Giménez. Expediente EX-2026-01631359-GDEMZA-DGCAT.ATM. Marzo 23, hora 11:30.

16/03/110416/18/03/2026

EDICTO.Agrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 906,05 m2. Propietario **VALENTIN PEDRO DAMINATO**, Gestión Título Supletorio Ley 14159, (Decreto 5756/58) y modificatorias. Pretendiente EDUARDO GUSTAVO CABRERA, PAOLA ELIZABETH CABRERA y YEMINA MAGALI CABRERA, San Isidro 1450, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte, Este y Oeste: Viñedos y Bodegas Guillermo Ronco S.R.L., Sur: Jimena Melanie Giménez. Expediente EX-2026-01631623-GDEMZA-DGCAT.ATM. Marzo 23, hora: 10:30.

16/03/110416/18/03/2026

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará: 309.55 m2 aproximadamente. TITULAR: **UNION FERROVIARIA** . PRETENDIENTES: VILLEGAS FRANCISCO JORGE, VILLEGAS JORGE SEBASTIAN, Gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, calle DIAGONAL ITALIA S/Nº, a 47m al noreste de calle VALPARAISO, margen suroeste, MONTE COMAN, SAN RAFAEL, MENDOZA. LÍMITES: NORESTE: CALLE DIAGONAL ITALIA, NORESTE: DE NONI ANDRES DARIO, SURESTE: ALVAREZ MARCELO HECTOR, GALDONA DE ALVAREZ GABRIELA LETICIA, SUROESTE: MAS TERRENO DEL TITULAR. 25 de MARZO de 2026, Hora 10:00.- EX-2026- 01585122-GDEMZA-DGCAT.ATM.

17/03/110427/19/03/2026

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 2500,09 m2 aproximadamente. TITULAR: **MEADURA DANIELA VIVIANA** . Ubicación: Callejon comunero de indivisión forzosa con salida a calle ORTUBIA 3275 (FRACCION 3), LAS PAREDES, SAN RAFAEL, MZA. 23 de MARZO DE 2026, Hora 11.30.- EX-2026-01881970-GDEMZA-DGCAT.ATM.

16/03/110424/18/03/2026

EDICTO Ing. Agrim. Ezequiel Alonso Rivero, mensurará 6ha 2675,0 m2. Propiedad de **AZCONA RUIZ MATEO**, Calle Baquero s/n, Real del Padre, San Rafael. EX-2026-01942341-GDEMZA-DGCAT.ATM. Marzo 25 Hora 15:00.

17/03/110428/19/03/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara: 192.00 m2 aproximadamente, propiedad de: **CAMPOS AVILA TITO** . Ubicada en Calle Pringles n° 619, Ciudad, San Rafael, Mza. EX-2026-01845816-GDEMZA-DGCAT.ATM. 24 de MARZO, Hora 7:20.

16/03/110415/18/03/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 190,13 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **RIO DIAMANTE SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA** . Pretendida por: POBLETE SERGIO HERIBERTO ROBERTO, Límites: Norte: El Titular, Sureste: Diagonal Perú, Este: Mortarini Julio Gaudencio Lino y Oeste: Calle Catamarca, ubicada en Diagonal Perú y Catamarca s/nº esquina Noreste, Monte Coman, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2025-10410981-GDEMZA-DGCAT.ATM. 24 de MARZO, Hora 8:20.

16/03/110416/18/03/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 190,13 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **SOCIEDAD DE ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL DE MAQUINAS Y COCHES MOTORES DEL F.F.C.C. GRAL. SAN MARTIN SECCIONAL PALMIRA** . Pretendida por: ZAPATA JESUS ALBERTO, Límites: Norte: Sanoquera S.A., Sur: Beltramo Aldo Tomas, Este: Calle Corrientes y Oeste: Gustavo Ariel, Ángel Ezequiel y Mario Enrique Vidal, ubicada en calle Corrientes n° 47, Monte Coman, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2026-01806568-GDEMZA-DGCAT.ATM. 24 de MARZO, Hora 8:40.

16/03/110417/18/03/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 3 Ha. 2514 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **ARMENDARIZ BERRIO PABLO (1/3), ARMENDARIZ BERRIO TERESA (1/3) Y ARMENDARIZ BERRIO JUANA (1/3)** . Pretendida por: RIVES MARCELA HAYDEE (50%) y BUSTOS DANIEL RAIMUNDO (50%), Límites: Norte: Calle Apague, Sur: Los Titulares y Forsat Daniel, Este: Los Titulares y Oeste: Forsat Daniel, ubicada en calle Apague s/nº 550 metros al Sureste de Calle La Alegría, costado Sur, Villa Atuel, San Rafael, Mza. Expte.

EDICTOS: Mensuras

EX- 2025-10408294-GDEMZA-DGCAT.ATM. 24 de MARZO, Hora 12:00.

16/03/110419/18/03/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 625 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **GARAGAZA VICTORINO (25%) Y BASTIAS DE PARDO GLADYS (75%)**, Pretendida por: PARDO BETIANA ELIZABETH (50%) y PARDO GLADYS GISELA (50%), Límites: Norte: Silvina Carina Navarro y Antonio Navarro Hernandez, Sur: Abdón Musaber, Este: Calle Rivadavia y Oeste: Sucesión de Antonio Roberto Coronado, ubicada en calle Rivadavia n° 268, Villa Atuel, San Rafael, Mza. Expte. EX-2026-01993284-GDEMZA-DGCAT.ATM. 24 de MARZO, Hora 12:30.

17/03/110430/19/03/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 937,50 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **DIAZ GUINAZO FABIAN Y RODRIGUEZ PABLO** . Pretendida por: ROSALES JUAN EDUARDO. Límites: Norte y Sur: Los Titulares, Este: Calle San Luis, Oeste: Gabriel Emilio Oviedo y Los Titulares, Ubicada en Calle San Luis s/nº, 50 metros al norte de Calle Río de Janeiro, costado Oeste, Monte Coman, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2026- 01806183-GDEMZA-DGCAT.ATM. 24 de MARZO, Hora 9:16.

16/03/110418/18/03/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 255,63 m2, propiedad BENJAMIN ORLANDO VICARI, Porito Moreno 1870, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Marzo 24. Hora: 10:00. EX-2026-01935574-GDEMZA-DGCAT.ATM.

17-03/281474/19-03

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 300,00 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **QUIROGA JOSE A.** Pretendida por: MARIANETTI FEDERICO IZEQUIEL. Límites: Norte: Nelida Marina Canales, Sur: Colucci Nicolas Miguel, Este: Actual traza Av. 9 de Julio (El Titular), Oeste: Alfredo Marin, Garcia Coelho Silvina Veronica y Garcia Hernan Diego. Ubicada en Av. 9 de Julio n°546, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-10091768-GDEMZA-DGCAT.ATM. 24 de MARZO HORA 8:00.-

16/03/110420/18/03/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 340,00 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **TALLERES METALURGICOS BARARI SOCIEDAD ANONIMA** . Pretendida por: MARTINEZ MELISA EVELYN y SOLIS EVER MATIAS. Límites: Norte, Este y Oeste: El Titular. Sur: El Titular (Prolongación de Av. Jose V. Zapata). Ubicada en fundo enclavado con salida a calle Caliao s/nº, por prolongación de Av. Jose Vicente Zapata, este intersección de calle Caliao y Prolongación Av. Jose Vicente Zapata, por esta última 120m al este, costado norte, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2026-01859040-GDEMZA-DGCAT.ATM. 24 de MARZO HORA 8:30.

16/03/110421/18/03/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Mauricio Ariel Merlo, mensurará 312,50 m2. Propiedad de **CUEVA BENJAMIN** , ubicada Avenida Mendoza Este 84, Monte Coman, San Rafael. EX-2026-01849114-GDEMZA-DGCAT.ATM. Marzo. 23 Hora 8:00.-

16/03/110426/18/03/2026

EDICTOIngeniero



# LOS ANDES



## Contando lo que nos pasa

CON LO QUE  
**AHORRÁS**  
CON EL CLUB

LOS ANDES  
**PASS**

PAGÁS TU SUSCRIPCIÓN

SUSCRIBITE A LA EDICIÓN IMPRESA EN  
**WWW.LOSANDES.COM.AR**  
O ESCANEANDO EL QR



**LOS ANDES**  
PERIODISMO DE VERDAD



**Niveles:** Básico ★★★ Intermedio ★★ ★ Avanzado ★★ ★

**Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos.** La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

|         |          |         |          |
|---------|----------|---------|----------|
| SET     | CUADERNO | CODICIA | COFRE    |
| PARTIDO | CREMA    | RIQUEZA | NOTEBOOK |
| ASALTO  | TORNEO   | JOYERO  | BOLSA    |
| TABLETA | AEROSOL  | AHORRO  | PARCHE   |



**Tip de juego:** Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelos junto a las cuatro palabras que lo integran.

### Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
|   | 7 |   |   |   |   |   |   |   |
|   |   |   |   |   | 8 |   |   |   |
|   |   | 5 | 2 |   | 4 |   |   |   |
|   |   | 4 |   | 3 |   | 2 |   |   |
| 6 |   | 3 |   | 4 |   |   |   | 9 |
|   |   |   |   |   | 9 | 4 |   |   |
|   |   | 8 |   |   | 3 |   | 2 |   |
|   |   |   |   | 9 | 7 | 5 | 4 |   |
|   |   | 6 | 8 |   |   |   | 7 | 1 |

## SISTEMA ÓSEO



|           |
|-----------|
| CALCIO    |
| CARTÍLAGO |
| CLAVÍCULA |
| COLUMNA   |
| COSTILLAS |
| COXIS     |
| CRÁNEO    |
| ESQUELETO |
| ESTERNÓN  |
| FÉMUR     |
| HUESO     |
| MANDÍBULA |
| PERONÉ    |
| TIBIA     |
| VÉRTEBRAS |

## ¡Curioso!

*El sistema óseo no es solo un almacén rígido; es un tejido vivo en constante cambio con funciones sorprendentes.*

N S A Y F D I B V W  
I R G P W F R S V S  
C L A V I C U L A T  
P E R O N E L D M I  
E S Q U E L E T O B  
T S F R B I M B Q I  
J G J Z S T C S K A  
E S T E R N O N Y J

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.



## Horizontales

1. Instrumento para trazar círculos o arcos.
7. El brócoli, por ejemplo.
10. Gónada femenina.
11. 'Quince minutos de \_'.
12. Marca deportiva a batir.
13. \_ Gallagher, ex vocalista de Oasis.
14. Abreviada doctora.
15. Reptil escamoso tropical.
17. Periodo inconmensurable.
18. Perico.
19. Invoque, pida auxilio.
21. Desacierto.
25. Seres alados.
27. Después de 'ELE'.
28. Se les saltan las lágrimas.
31. Caza militar ruso.
32. Fluido gaseoso.
33. 'Per \_', por cabeza, en estadísticas demográficas.
36. Sustancia tóxica

## 03 | Cruci**frase**

## ¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

|    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  |    |    | 7  | 8  | 9  |
| 10 |    |    |    |    |    |    | 11 |    |    |    |
| 12 |    |    |    |    |    |    | 13 |    |    |    |
| 14 |    |    |    |    | 15 | 16 |    |    |    |    |
| 17 |    |    |    | 18 |    |    |    |    |    |    |
| 19 |    |    | 20 |    |    | 21 |    | 22 | 23 | 24 |
|    |    |    | 25 |    | 26 |    |    | 27 |    |    |
| 28 | 29 | 30 |    |    |    |    |    | 31 |    |    |
| 32 |    |    |    |    | 33 | 34 | 35 |    |    |    |
| 36 |    |    |    |    | 37 |    |    |    |    |    |
| 38 |    |    |    |    | 39 |    |    |    |    |    |

*“Soy un verdadero creyente en el poder de la música. Es algo que puede cambiar vidas y unir a las personas”.*

en la orina.  
**37.** Inepto, desma-  
 ñado.  
**38.** Grado de  
 cinturón negro.  
**39.** Contemplo con  
 asombro.

## Verticales

1. Cuerda delgada.
2. Traje de faena de una sola pieza.
3. Arma ofensiva.
4. Prefijo: 'impul-

- so'.
5. Aire anglosajón.
6. Componente principal de la sal de mesa.
7. Tropezaba.
8. Sultanato en el Golfo Pérsico.
9. Monje budista tibetano.
11. Compuesto en pastas dentales.
16. Porcelana densa y dura.
18. Recoge el ancla.
20. Flujo y reflujo del mar.
22. Envié, mandé.
23. Abstenerse de hacer algo.

- 24. Obsequio, presente.
- 26. Se ve afectada por la gingivitis.
- 28. Especie de bandurria.
- 29. Hasta el 2002, dinero en Italia.
- 30. Supliquen a Dios.
- 34. 'Y' en inglés.
- 35. Sonido de un disparo.

## Crucifrase

[illegible]

## Sopa de letras

## Roscas H ·

## Sudoku

Conexia

DINERO Y COMPAÑIA  
CODICIA | AHORRO | RIQUEZA | BOLSA  
PARTES DE LA COMPETENCIA  
ASALTO | PARTIDO | SET | TORNEO  
FORMAS DE MEDICAMENT  
TABLETA | CREMA | AEROSOL | PARCHE  
SE ABREN COMO OSTRAS  
COFRE | JOYERO | CUADERNO | NOTEBOOK





# Última noche de Vendimia.

## Abel Pintos cautivó a 12 mil personas

**FIN DE FIESTA.** El show privado, cuya fecha original era el martes pasado, se realizó el domingo en el Frank Romero Day, con Campedrinós, Maggie Cullen y Ángela Leiva como invitados.

FOTOS: GENTILEZA



**ÍDOLO POPULAR.** Abel Pintos volvió al teatro griego y ofreció un show que se extendió por dos horas.

El pasado domingo, finalmente culminó la Fiesta Nacional de la Vendimia 2026 a puro folclore joven y potencia femenina. Después de la reprogramación por lluvia de la cuarta noche de la Fiesta Máxima y de la cancelación definitiva del espectáculo, desde horas de la tarde del domingo comenzó a llenarse el Teatro Frank Romero Day, para vivir un día a pura música.

Con la atmósfera cargada de expectativa, la jornada fue construyendo un recorrido musical que combinó juven-

tud, potencia y emoción hasta alcanzar su punto más alto con el cierre de Abel Pintos ante 12 mil personas.

### Un clima "in crescendo"

La apertura tuvo el aire renovador del folclore joven con Campedrinós, que aportaron frescura y conexión con el público tras un año consagratorio en escenarios internacionales y su reciente aplaudida participación en el Festival de Viña del Mar. Agradecidos por su debut en el teatro mendocino, la dupla desplegó toda su potencia

entre clásicos y canciones propias como "Festivalero", "La revancha" y "Dueña de mi alma".

Cuando la noche asomó entre los cerros, fue el turno de Maggie Cullen, cuya sensibilidad interpretativa generó uno de los momentos más íntimos de la noche, con el público que acompañó el momento en "Un poquito de tu amor", "Milonga de ojos dorados", "Alfonsina y el mar" y "La Arenosa".

La energía volvió a elevarse con Ángela Leiva, que sumó ritmo, carisma y una impronta popular entre cumbias y can-



**CAMPEDRINÓS.** Actuaron en el teatro griego tras ser ovacionados en Chile.

ciones románticas. "La lluvia no opacó este encuentro, al contrario, nos fortaleció", dijo al público mendocino ante la espera del show. "Solita me voy", "No podrás", "Amor prohibido", "La gata bajo la lluvia" y el esperado "Amiga traidora" se llevó el coro de la gente.

### Abel Pintos regresó a la Vendimia

Pero el momento más esperado llegó pasada las 23.30 horas con la presencia de Abel Pintos, quien se presentó por segunda vez en la historia en el Frank Romero Day.

El artista construyó un show atravesado por la emoción, con un repertorio que transitó sus canciones más recientes y los clásicos.

"Gracias por esperarnos y por volver a recibirnos en Vendimia. La ilusión por este concierto era muy grande, Mendoza es una provincia especial

para mí, tenemos un vínculo forjado a través de las canciones, de todos los conciertos, y ahora de celebrar estos 30 años de celebrar estos 90 años de música, en estos 90 años de Vendimia", saludó el cantante a la platea que lo esperó desde temprano en el Teatro Griego. Y sonó su reciente canción "Todo de mí".

"Creo en ti", "Sin principio ni final", "Cómo te extraño", "Motivos", "El adivino" y los clásicos "Pájaro cantor", "De solo vivir" y el cierre con "Piedra libre" fueron parte de las dos horas de concierto que brindó para cerrar la edición por los 90 años de la Vendimia.

A lo largo del show, cada canción fue recibida con entusiasmo por el público que colmó el predio, transformando el concierto en una celebración colectiva donde no faltaron las palmas, los celulares en alto y las voces que acompañaron cada estribillo.

Entre ovaciones, luces encendidas y miles de voces coreando, la Vendimia 2026 se despidió con una postal inolvidable en la madrugada del lunes: la montaña convertida en coro colectivo y un final cargado de emoción.

**Abel Pintos brindó un show atravesado por la emoción, con un repertorio que recorrió clásicos y canciones nuevas.**